

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:
Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado: 50 cts.
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO III.—2.º STRE. MIÉRCOLES, 28 SEPTIEMBRE 1938.—III AÑO TRIUNFAL NÚM. 90.—PÁG. 1475

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden separando del servicio del Estado y dando de baja en su escala a D. Rafael Fernández y González, Auxiliar de 3.ª clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública, adscrito a la Delegación de Hacienda de Sevilla.—Página 1476.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ascensos.—Orden confiriendo empleo inmediato a los Alféreces provisionales de Infantería D. Arsenio Aldea Palacios y otros.—Páginas 1476 a 1478.

Otra id. a los id., D. Miguel González Juan y otros. Páginas 1478 y 1479.

Otra id. a los id., D. Francisco López Cabeza y otros. Páginas 1479 y 1480.

Otra id. al id. D. Enrique Paz Vallín.—Página 1480.

Otra confirmando en el desempeño y consideración del empleo de Alférez de Infantería al alumno D. Antonio Villalba Sánchez de Ocaña.—Página 1480.

Otra concediendo empleo de Sargento provisional a los Cabos D. Manuel Pordomingo y otro.—Página 1480.

Otra id. id. de Artillería a los Cabos D. Benito Fanlo Olozagane y otros.—Página 1480.

Asimilaciones.—Orden concediendo la asimilación que indica a D. Joaquín Entrambasaguas y Peña y otros.—Página 1480.

Cruz Roja del Mérito Militar.—Orden concediendo dicha condecoración a doña Jesusa Calonge Comín y otras.—Página 1480.

Destinos.—Orden asignando destino al Teniente Coronel de Estado Mayor D. Luis Molina Rodríguez.—Página 1480.

Empleos honoríficos.—Orden confiriendo los empleos honorarios de Artillería que expresa a D. Julio Isamat Vila y otros.—Página 1481.

Otra id. de Teniente id. a D. Antonio Carrera Martínez y otros.—Página 1481.

Otra id. Alférez id. de Intendencia, a D. Vicente Berنال Pareja.—Página 1481.

Habilitaciones.—Orden habilitando para ejercer empleo superior al Teniente Coronel de Infantería D. José Vierna Trápaga.—Página 1481.

Otra id. al Comandante id. D. José María Fernández Cabello.—Página 1481.

Otra id. al Teniente de Caballería D. Mariano Sánchez Sánchez.—Página 1481.

Otra id. a los Jefes y Oficiales de Artillería D. Francisco Alamán Velasco y otros.—Página 1481.

Medalla Militar.—Orden confirmando la concesión de esta Medalla al Sargento provisional D. Feliciano Fernández de Landa y otros, por los méritos que cita.—Páginas 1481 y 1482.

Otra id. al Cabo D. Angel Vélez García, por id.—Página 1482.

Otra id. a los soldados D. Mateo Arias Rabanal y otros, por id.—Páginas 1482 y 1483.

Otra id. a los Sargentos D. Félix Pérez San Román y otro, por id.—Página 1483.

Otra id. al Cabo Félix Maté Suárez y soldado D. Antonio García Risco, por id.—Páginas 1483 y 1484.

Otra id. al Capitán de Aviación, fallecido, D. José María Ugarte Ruiz, por id.—Página 1484.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden concediendo esta condecoración a D. Tomás Penco Torrico y otros.—Páginas 1484 y 1485.

Otra id. a D. Alfredo Gabundi Serrano y otros.—Páginas 1485 a 1487.

Otra id. id. a doña María del Perpetuo Socorro Abeilhé Martínez y otras.—Páginas 1487 y 1488.

Otra ampliando la pensión de dicha Medalla a don Clemente Macías Ramírez.—Página 1488.

Ocialidad de Complemento (Ascensos).—Orden ascendiendo al empleo de Capitán de Complemento de Artillería, a los Tenientes D. Bernardo Maiz Bello y otro.—Página 1488.

Otra id. Teniente id. id., al Alférez D. José María Rusiñol.—Página 1488.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Asimilaciones.—Orden confiriendo las asimilaciones que indica a los estudiantes D. Antonio Heller Rodríguez y otros.—Página 1488.

Otra id. de Veterinario 3.º, a los Veterinarios civiles D. Carlos Salas Gonzalo y otros.—Páginas 1488 y 1489.

Otra disponiendo cese en la asimilación de Veterinario 2.º D. Federico Palmeiro López.—Página 1489.

Destinos.—Orden asignando destino de Comandante de Ingenieros a D. Francisco Gómez Pérez.—Página 1489.

Otra id. a los Jefes y Oficiales de Intendencia D. Antonio González Altolaquirre y otros.—Página 1489.

Otra id. a los Veterinarios D. Abundio Anaut Nieto y otros.—Página 1489.
 Otra id. al Ajustador D. José Más y otros.—Pág. 1489.
 Otra id. a los Maestros Herradores D. Honorato Calatayud González y otros.—Páginas 1489 y 1490.
Pase a otras Armas.—Orden disponiendo la baja en el Arma de Infantería del Teniente provisional D. Valentín Paniagua Santos y se le concede asimilación de Veterinario 2.º.—Página 1490.
Retiros.—Orden disponiendo pase a situación de retirado el Brigada de la Guardia Civil, D. Rafael Castañeda Plaza.—Página 1490.
Señalamiento de haber pasivo.—Orden señalando el que corresponde al Capitán de Infantería D. Valeriano Lucenqui Pasalodos, en situación de retirado.—Página 1490.
Situaciones.—Orden disponiendo pase a situación de "Disponible Gubernativo" el Alférez D. Carlos Herrero Rodríguez.—Página 1490.
 Otra id. a id. de reemplazo por enfermedad, al Sargento D. Aurelio Ocaña Arquero.—Página 1490.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Ascensos.—Orden ascendiendo al empleo inmediato al Capitán de Corbeta D. Fernando Abarzuza Oliva y otros.—Página 1490.
Empleos honoríficos.—Orden concediendo el empleo honorífico de Oficial 1.º de Archivos de Marina a D. Gaspar Ruiz Hernández.—Página 1490.
JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION
Militarización.—Dejando sin efecto la militarización de Vicente Hernán y otros.—Página 1490.

ADMINISTRACION CENTRAL

OBRAS PUBLICAS.—Servicio Nacional de Puertos y Señales Marítimas.—Autorizando para construir un muelle en la ría del Eo, en el puerto de Ribadeo. (Anexo único).—Página 191.
ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 191 a 198.
ANEXO NUMERO 1.—7.ª Relación de importadores. Páginas 57 a 64.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Por hallarse comprendido en el artículo primero del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, don Rafael Fernández y González, Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública, adscrito a la Delegación de Hacienda de Sevilla, este Ministerio se ha servido disponer su separación definitiva del servicio del Estado y la baja en la escala del Cuerpo a que pertenece.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 22 de septiembre de 1938
 III Año Triunfal.

AMADO.

c. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

Ascensos

Por haber sido declarados aptos en el curso de ampliación realizado en la Academia de Toledo, del 5 de agosto anterior al 13 de septiembre actual, se asciende al empleo de Teniente provisional de Infantería a los Alféreces provisionales de dicha Arma, relacionados

a continuación, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Teniente provisional, don Arsenio Aldea Palacios, con antigüedad de 4 de agosto de 1938, por haberle correspondido el ascenso en dicha fecha (B. O. núm. 37).

Idem idem, don Manuel Arango Fernández con antigüedad de 8 de agosto de 1938, por idem idem idem idem.

Idem idem, don Aurelio Díez Cermeño, con antigüedad de 30 de julio de 1938, por idem idem idem idem.

Idem idem, don Eduardo de la Iglesia Cobián, con la antigüedad de 31 de agosto de 1938, por idem idem idem idem.

Idem idem, don Enrique León Villaverde, con la antigüedad de 3 de agosto de 1938, por idem idem idem idem.

Idem idem, don Ramón Martínez Lemuña, con la antigüedad de 31 de agosto de 1938, por idem idem idem idem.

Idem idem, don Florencio Molino Nuviola, con la idem, por idem idem idem idem.

Alférez alumno, don José Jiménez de Azacarate Landa, con la antigüedad de 13 de septiembre de 1938.

Idem idem, don José Mena y Vieyra de Abreu, con idem idem idem idem.

Idem provisional, don José Alonso Ortiz.

- D. Luis Abad Bovio.
- D. Manuel Alonso Collantes.
- D. Carmelo Arnal Encontra.
- D. Ignacio Abreu y Fernández.
- D. Esteban Abril Nieto.

- D. Plácido Alvarez González.
- D. Santiago Alvarez Catalá.
- D. Pedro Alvarez Sánchez.
- D. José de Andrés Ochoa.
- D. Luis Anell Rosich.
- D. Luis Artajo Arana.
- D. Manuel Antequera Cara.
- D. Marino Arcubia Aguirre.
- D. Luis Arcos López.
- D. Enrique Artacho Pino.
- D. Donato Armada Aguilar.
- D. Joaquín Aguinaga Plaza.
- D. Luis Ayala Toscano.
- D. Francisco Azcona Landa.
- D. Fernando Blanco Pinillo.
- D. Pablo Builance Aguilar.
- D. Manuel Baleriola Díez de la Cortina.
- D. Miguel Blasco Escuin.
- D. Antonio Bravo Millán.
- D. Antonio Belda Salto.
- D. Rafael Bravo López.
- D. Angel Burgos Rubio.
- D. José Burgos Fernández.
- D. Juan Bermejo García.
- D. Luis Benlloch Gregori.
- D. Luis Baeza Sánchez.
- D. Ezequiel Bayo Izquierdo.
- D. Francisco Bencomo Mendoza.
- D. Eloy Borobio Ortega.
- D. Félix Barahona Sáinz.
- D. Dionisio Bartret Aires.
- D. Victor Biehler Estrada.
- D. José Benedicto Mambloña.
- D. Jesús Barberia Echevarría.
- D. Segundo Caballero Pereira.
- D. Antonio Carrillo Granada.
- D. José Carrillo Villen.
- D. Manuel Conde Orta.
- D. Roberto Canales de Monrové.
- D. Luis Cano Martín.
- D. José Coello Higuera.

D. Enrique Cuyas Díaz.
 D. Juan de Carlos Aparicio.
 D. Luis Camacho Ariño.
 D. Manuel Córdoba Puertas.
 D. Demetrio Cobeta Cobeta.
 D. Joaquín Caamaño Vidal.
 D. Antonio Campos Almendros.
 D. Luis Castillo Vivancos.
 D. César Casariego Fuentes.
 D. Hermenegildo Casaseca Martín.
 D. Jesús Cedrón del Valle.
 D. Antonio Calvo Sancho.
 D. Salvador Crespo y Crespo.
 D. Teófilo Caudevilla Jaso.
 D. Guillermo Canalda Palau.
 D. Ezequiel Carbayo Blanco.
 D. Octavio Cimas Iscar.
 D. Francisco Corpas Mora.
 D. Manuel Chinea Negrín.
 D. Ildefonso Chavez Guarnín.
 D. Manuel Derqui Balbuena.
 D. Tomás Díez González.
 D. Enrique Díaz Menéndez.
 D. José Díaz Díaz.
 D. Antonio Díaz Lardies.
 D. Eduardo Delgado Morente.
 D. Marciano Doyagüez Izquierdo.
 D. Luis Doreste Machado.
 D. Jesús de Cors Valero.
 D. Florencio Domingo González.
 D. Juan Domínguez Torralba.
 D. Agapito Domingo Vázquez.
 D. Rogelio Domínguez Borbolla.
 D. Francisco Escudero Bueno.
 D. Máximo Echevarría Viscarett.
 D. José Elboj López.
 D. José Enrique Romá.
 D. Jaime Echart Casuso.
 D. Francisco Escuin Ricarte.
 D. Manuel Echanove Goñi.
 D. Teodoro Erro Uriz.
 D. Fernando Fresno Moro.
 D. Manuel Fernández Gil Gallardo.
 D. Angel Fernández Murga.
 D. Guillermo Fernández Fernández.
 D. Bernardo Fernández González.
 D. Enrique Fernández Martín.
 D. Juan Fernández de la Hoz.
 D. Juan Fernández Pastor.
 D. Agustín Floriano Llorente.
 D. José Fuster Porter.
 D. Enrique Garriga Alum.
 D. Juan Gamazo Nieto.
 D. Juan Genovard Ginard.
 D. Primitivo Gargayo Manero.
 D. Crisanto Gadea Paracuellos.
 D. Dionisio Guijarro Gallego.
 D. Angel Gómez Moreno.

D. Pedro Gómez Santamaría.
 D. Juan Gómez Lozano.
 D. Antonio Gómez Sáez.
 D. Enrique Guerra Artiel.
 D. Juan Guerra Alemán.
 D. Luis García Viaño.
 D. Marcelino García Villagómez.
 D. Rafael García Moriel.
 D. Aurelio García González.
 D. Gonzalo García Polavieja Derqui.
 D. Enrique García Noguero.
 D. José García Sánchez.
 D. Jesús García Pérez.
 D. Horacio García Pérez.
 D. Fabriciano Gallego Rodríguez.
 D. Tomás González Moreda.
 D. Rómulo González Colau.
 D. José González Colau.
 D. José González Hernández.
 D. Carlos González Pedraza.
 D. Carlos González Jiménez.
 D. Julio González Blanca.
 D. Eduardo González Martín.
 D. Felipe González Sánchez.
 D. Manuel González de Aledo Rittwagen.
 D. Camilo González Rodal.
 D. Aurelio Hernández Escalada.
 D. Pedro Hernández Claumarchirant.
 D. Antonio Hernández Pulido.
 D. Emiliano Hornigo Rabazo.
 D. Pedro Hernández Sánchez.
 D. Rafael Hidalgo Hidalgo.
 D. Mariano Heredia Gálvez.
 D. Aurelio Herrero Miguel.
 D. Juan Iglesias Castaño.
 D. Ricardo Iglesias Sánchez.
 D. Vicente Ibarra Bergé.
 D. Jaime Ibáñez de Aldecoa y Drake.
 D. Alejandro Iñarte Lasarte.
 D. Pedro Ibáñez Garcés.
 D. Emiliano Iza de la Fuente Villatel.
 D. Ramón Jaén Román de San Juan.
 D. Carlos Jalle Lalana.
 D. Eusebio Jimeno Aguado.
 D. Ricardo Jiménez Lorente.
 D. Federico Julios Belmonte.
 D. Manuel Lorenzo Ortega.
 D. Abel López Cebollero.
 D. Ernesto López Buerta.
 D. Francisco López Hidalgo.
 D. Quintín López Navio.
 D. Moisés López Sánchez.
 D. José López Alvarez.
 D. Manuel López Rebollo.
 D. Pedro López Sánchez.
 D. Bartolomé López García.
 D. Francisco Liedloff García.

D. Justo La Chica Mirásol.
 D. Ignacio Labé Arregui.
 D. Rafael Lojo Vieta.
 D. Mariano Loperena Redin.
 D. Fernando Lamas Vázquez.
 D. Jesús Linares Gallardo.
 D. Pedro Lafuente Díaz.
 D. Manuel Lobo Andrada-Vanderwilde.
 D. Juan Lama de Quinto.
 D. Juan León Martín.
 D. Julio León Gil.
 D. Miguel Larruscain Simón.
 D. Manuel Muñoz Fernández.
 D. Avelino Muñoz Alvarez.
 D. Manuel Muñoz García.
 D. Juan Márquez García.
 D. José Martínez López.
 D. Ignacio Martínez Tamiño.
 D. Juan Martínez Rodríguez del Castillo.
 D. Daniel Martínez Vázquez.
 D. Francisco Martínez García.
 D. Fernando Martínez de Tejada Barreiro.
 D. Antonio Martínez Ruiz.
 D. José Martín Barrio.
 D. Antonio Martín Alvarez.
 D. Julián Martín Esteban.
 D. Tomás Martín Aguilera.
 D. Venancio Martín Hernández.
 D. José Moreno de Luna.
 D. Francisco Montero Gallego.
 D. Jesús Montero López.
 D. Arturo Mariño Antelo.
 D. Angel Macías Bernal.
 D. Enrique Maresca Romano.
 D. Franco Marban Gil.
 D. Andrés Mascaraque San Cristóbal.
 D. Ramiro Maeso Alvarez.
 D. Teófilo Morón Gonzalo.
 D. José Megias de la Rosa.
 D. Ramón Matosas Roca.
 D. Francisco Morante Mosquera.
 D. Félix Monje Jiménez.
 D. Sebastián Morales López.
 D. Adolfo Merelles Eguiluz.
 D. Rafael Motta Ayora.
 D. Juan Movano Burgueño.
 D. Miguel Miguel Gil.
 D. Nicolás Maqueda Mora.
 D. Fernando Mirat Risueño.
 D. Jesús Murillo Goñi.
 D. Demetrio Nogueira Martín.
 D. Froilán Neira Andion.
 D. Cayetano Navarro Juderías.
 D. Tomás Navarro Echenique.
 D. Félix Navarro de la Calle.
 D. Narciso Nieto Nieto.
 D. Eloy Otero Salazar.
 D. José Otero González.
 D. Manuel Otero Bande.
 D. Carlos Orgaz Bueno.

D. Leoncio Olivas Atienza.
 D. Antonio Ocabo Hernández.
 D. Joaquín Ortiz de Palma.
 D. Jesús Oliver Fernández.
 D. Guillermo Oliveras de la Riva.
 D. José Onega Llanes.
 D. José Peña Royo.
 D. Fernando Peña Pastor.
 D. José Possé Romero.
 D. Víctor Pinedo Sáez.
 D. Luis Peralta España.
 D. José Pelegrín Serrano.
 D. Ramiro Porrata-Doria Sáez.
 D. Bernardino Pardo Ouro.
 D. Jesús Pascual Alcañiz.
 D. Agustín Palacios Gómez.
 D. Jesús Palacio Jiménez.
 D. Francisco de la Puente Maestre.
 D. Jesús Periañez Martín.
 D. Jorge Pérez Rodríguez.
 D. José Pérez Florencio.
 D. Félix Pérez Serrano.
 D. Rafael Pérez Quintana.
 D. Domingo Pérez González.
 D. Basilio Pérez Peña.
 D. Antonio Pérez Pascual.
 D. Víctor Ramírez Palomino.
 D. Salustiano Ramírez de Verger y Posadilla.
 D. Carlos Ramírez Vázquez de la Torre.
 D. Fernando Rancoño Ruiz.
 D. Calixto Roncero Roncero.
 D. Nicolás Revenga Pecharromán.
 D. Antonio Rigo Cabrer.
 D. Félix Ruiz Lozano.
 D. Manuel Román Conde.
 D. Antonio Rodríguez Ruiz.
 D. Emilio Rodríguez Jiménez.
 D. Francisco Rodríguez Madera.
 D. José Rodríguez Paradela.
 D. Emilio Rodríguez Ferrández.
 D. Ceferino Rodríguez Pérez.
 D. Teodoro Redondo Tejero.
 D. Quintiliano Redondo López.
 D. Ulpiano Revuelta Gamazo.
 D. Leopoldo De Roda Lucena.
 D. Manuel Ramos Simal.
 D. Luis Resino Grasa.
 D. Luis Rosel Crespo.
 D. Alfredo del Rivero del Olmo.
 D. Diego Rubio Moyano.
 D. Luis del Real Barragan.
 D. Isaac del Río Rodríguez.
 D. Anselmo Rivas Jordán.
 D. Baldomero Salgado Márquez.
 D. Miguel Salillas Iñigo.
 D. Rafael Sierra García.
 D. Francisco Sierra Martínez.
 D. Francisco Solsona Baró.
 D. Ramón Santiago Luelmo.

D. Juan Silva Perea.
 D. Julián Sequeros Valle.
 D. Angel Santos Merino.
 D. Antonio Salado Ramos.
 D. Luis Souto Amor.
 D. Jesús Saz Guillén.
 D. Lorenzo Sáez Zamora.
 D. Javier Sáez Saavedra.
 D. Demetrio Sáez Pérez.
 D. Miguel Sánchez Simón.
 D. Eduardo Sánchez Sánchez.
 D. Ignacio Sánchez de Bilbao.
 D. Fulgencio Sánchez de Linares.
 D. Carlos Sánchez Somoano.
 D. Antonio Sánchez Pedrajas.
 D. Eugenio Sánchez Palencia.
 D. Manuel Sánchez García.
 D. Miguel Sánchez Pérez.
 D. José Serrano Valls.
 D. Torcuato Serrano Jiménez.
 D. Daniel Tejedor Escribano.
 D. Francisco Tapia García.
 D. Segundo Tejedor Ordas.
 D. Francisco Tusquets Padrosa.
 D. Juan Tamayo Vian.
 D. Ignacio Toca Echevarría.
 D. José Tirado Tejero.
 D. Donato Tabernero Rui.
 D. José Tascón García.
 D. José Tirado Urdiales.
 D. Antonio Tejada Alconchel.
 D. Andrés Tuya Blanco.
 D. José del Valle Vázquez.
 D. Manuel Valle García.
 D. José Valle Cantero.
 D. Jacinto Velasco del Val.
 D. Vicente Vaello Salazar.
 D. José Villasena Mateo.
 D. Manuel Villarejo Corrales.
 D. Domingo Vasalo Rodríguez.
 D. José Vázquez Salgado.
 D. Luis Valilla Aranda.
 D. Angel Villanueva Lecumberri.
 D. Carlos Villalba Gómez-Jordana.
 D. Luis Veruetta Villalba.
 D. Federico Valenciano Tejerina.
 D. Arturo Videras Velarde.
 D. José Yáñez Martínez.
 D. Isaias Zapata Guerra.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente Provisional del Arma de Infantería a los Alféreces de dicha escala y

Arma que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 22 de febrero de 1938

D. Miguel González Juan.
 D. Hermenegildo Torres Jiménez.
 D. Antonio Ortega Lechuga.
 D. Joaquín Sánchez Ocaña Guereca.
 D. José Luis Estélez Rodríguez.
 D. Matías Lozano Tejada.
 D. Francisco de P. Atienza y Peñalver.
 D. Fernando Olmedo Collantes.
 D. Enrique Elias Ruiz.
 D. Enrique Rodríguez García.
 D. Francisco Orellana Román.
 D. Fernando Barranco Carmona.
 D. Benigno González Fernández.
 D. Francisco Roldán Martín.
 D. Julio Mosquera Freire.
 D. Julio Méndez Martínez.
 D. Manuel López Fajardo.
 D. Francisco Pérez Adarvez.
 D. Francisco García García.
 D. Pablo Fernández Lobo.
 D. Francisco Sancho Ruiz.
 D. Francisco Galindo Pérez.
 D. Pedro Moren Mirasol.
 D. Alejandro Jiménez Hernández.
 D. Tomás Quesada Moreno.
 D. Manuel Peláez Díaz.
 D. Juan Francisco Babiano Giner.
 D. Pelayo Guerra Bertrana.
 D. Luis Cuevas Tudanca.
 D. José Gascón López.
 D. Francisco Ortiz Ruiz.
 D. Santiago Cruz Aguilera.
 D. José Redondo Delgado.
 D. Francisco García García.
 D. Manuel de los Santos Caraballo.
 D. José Moscoso Collado.
 D. José Díaz y Díaz.
 D. Juan Dominguez García.
 D. José Ruiz Arroyo.
 D. Basilio Olaechea Orruño.
 D. Manuel Zumaquero Delia.
 D. Manuel Márquez Rubio.
 D. Ernesto Mendoza Jiménez.
 D. Miguel Giménez Carruesco.
 D. Carlos Martínez Calisalvo.

Con antigüedad de 13 de abril de 1938

D. Francisco González García.
 D. Francisco Prados López.
 D. Enrique Galiano Sedano.
 D. José Calderón Gómez.
 D. Antonio López Madueña.
 D. Agustín Moreno González.
 Anleo

D. Antonio Usera González.
 D. Victoriano Guarnido Pérez.
 D. Manuel Díaz García.
 D. Joaquín Esponera Vicen.
 D. Paulino Bruis Lacarte.
 D. Adolfo Carazó Carnicero.
 D. José Lamban Lamban.
 D. Manuel Alférez Aguilera.
 D. José María Cervera Aguado.
 D. José López Ramón.
 D. Antonio López del Moral
 .Gutiérrez.
 D. Antonio Delgado Fernández.
 D. Amadeo Terreros Palacios.
 D. Máximo Moneo Tambo.
 D. Manuel Caro Lora.
 D. Fidel Ruiz Cabello.
 D. Francisco Sánchez Sánchez.
 D. Gumersindo Goyanes Lamas
 D. Felipe Mas Tresaco.
 D. Jesús Villanueva Aparicio.
 D. Gervasio Martín Cotano.
 D. José María Amaro Fernán-
 dez.
 D. Leoncio Cerdán Fernández.
 D. José María Macías Ponce de
 León.
 D. Francisco Fernández Yáñez.
 D. José Jiménez Rodríguez.
 D. Manuel Villegas González.
 D. Carlos Rodríguez Repiso.
 D. Francisco Capilla Sánchez.
 D. Manuel García López.
 D. Bartolomé Vargas Escobar.
 D. Manuel Durán López.
 D. Telesforo Marín Pérez.
 D. José Dabo Jiménez.
 D. Juan Díaz Lara.
 D. Odón Máximo Guerra Guer-
 rra.
 D. Clemente Manuel León Jorge
 D. Francisco Hernández Pin-
 zón Jiménez.
 D. Antonio Moreno González
 Anleo.
 D. Rodrigo Frías Salazar.
 D. Guillermo Marrodán Rama-
 llete.
 D. Antonio Martínez Iñiguez.
 D. Guillermo Buenestado León.
 D. Ulises Renato Bidón García.
 D. José Carrasco Morián.
 D. José Luis Muñoz García.
 D. Antonio Sánchez Peña.
 D. Ramón Raja Rivas.
 D. Rafael Girón Lozano.
 D. Fernando Alonso Martínez
 Saumell.
 D. Juan Eusebio Fernández Ca-
 bral.
 D. Antonio Morillo Jaén.
 D. José Gracia Navas.
 D. José Alvarez de Sotomayor
 y Priego.
 D. Joaquín García Delgado.
 D. José Hidalgo Miguel.

D. Leandro Santos Ara.
 D. Ildefonso Muriel Fernández.
 D. Juan Fuertes Martínez.
 D. Horacio Cabrera Montes de
 Oca.
 D. Jesús Martín Ibáñez.
 D. Ramón Moreno Notario.
 D. Manuel Cotro Cabo.
 D. Antonio Bartivas López.
 D. Juan de Dios Negrillo Con-
 treras.
 D. Saturnino Parra Miravalles.
 D. Arturo Acebal Báez.
 D. José Asensio Enciso.
 D. Lamberto Tejerino Frías.
 D. Angel Rubio Pérez.
 D. Manuel Garzón Pareja.
 D. Gonzalo Castilla Jiménez.
 D. Félix Palacios Lafuente.
 D. Ignacio Miguel Ruiz.
 D. Manuel Hernández Már-
 quez.
 D. Antonio Iscar Alonso.
 D. Alfonso Alvarez Comin.
 D. Enrique Sánchez Millán.
 D. Antonio Zurita Corredor.
 D. Manuel Gil Luque.
 D. Antonio Utrillo Pueyo.
 D. José María Carnicer Múgica.
 D. Verísimo Marta Franco.
 D. Luis Constante Acín.
 D. José María Almagro Segura.
 D. Sabino de. Victoriano y del
 Reino.
 D. Luis López López.
 D. Fernando Barriga Rubín de
 Celis.
 D. Francisco Sánchez Aroca.
 D. Amós Lasa Oria.
 D. Ricardo Sáiz Díaz de La-
 madrid.
 D. Antonio Martín Molina.
 D. Francisco Villoslada Mon-
 tilla.
 D. Elías Tejerina Reyero.
 Burgos, 26 de septiembre de
 1938.—III Año Triunfal.—El Ge-
 neral Encargado del Despacho del
 Ministerio, Luis Valdés Cavanil-
 les.

Por reunir las condiciones que
 señala la Orden de 5 de abril úl-
 timo (B. O. núm. 532), se ascien-
 de al empleo de Teniente Provisional
 del Arma de Infantería a los
 Alféreces de dicha Escala y Arma
 que a continuación se relacionan:

Don Francisco López Cabeza,
 con antigüedad de 27 de junio de
 1937.

Don Juan Francisco Valdemoro,
 con id. de id.

Don Angel Torres Calvo, con
 idem de 28 de julio de id.

Don Víctor Martínez de Mur-

guía y Estavillo, con id. de 5 de
 agosto de id.

Don Gerardo Escobar Obejero,
 con id. de id.

Don Adrián Carrillo Fragoso,
 con id. de 20 de agosto de id.

Don César Capaz Horcada, con
 idem de 21 de noviembre de id.

Don Antonio Jiménez Calvente,
 con id. de 15 de diciembre de id.

Don José Maqueda Sáenz, con
 idem de id.

Don Tomás García Moreno, con
 idem de id.

Don Gonzalo Muñoz Roldán,
 con id. de id.

Don Víctor Samper González,
 con id. de 27 de diciembre de id.

Don Rafael de la Pazuela y An-
 drade, con id. de 2 de enero de
 1938.

Don Enrique Vinyas Clasciana
 con id. de id.

Don Antonio Fernández de Ve-
 lasco y de Miguel, con id. de id.

Don Arsenio Pacios López, con
 idem de id.

Don José Alberto Martínez Fe-
 ros, con id. de id.

Don Roberto Mayo Salvador,
 con id. de id.

Don Vicente Dorado Victorio,
 con id. de 4 de enero de id.

Don Máximo Rodríguez Díaz,
 con id. de id.

Don José Cal y Cal, con id. de
 idem.

Don Eugenio Saracibar Gonzá-
 lez, con id. de id.

Don Ismael García Romeu, con
 idem de id.

Don José Tomás Jaume, con
 idem de 10 de enero de id.

Don José Ramón Roig Porras,
 con id. de 18 de enero de id.

Don Francisco Artacho Pino,
 con id. de 31 de enero de id.

Don Antonio Gil Ramos, con
 idem de id.

Don Julio Reix Vicente, con
 idem de id.

Don Javier Corral Puig, con
 idem de id.

Don Laureano Morales Aguilar,
 con id. de id.

Don Diego Palacios Salmoral,
 con id. de id.

Don José Izquierdo San Mar-
 tín, con id. de id.

Don Fernando Usano Jiménez,
 con id. de id.

Don Demetrio Andújar Gervez
 con id. de id.

Don Francisco Wood Caballero
 con id. de id.

Don Elías Sabugo Álvarez, con ídem de íd.

Don Adrián Sancho Borja, con ídem de íd.

Don Luis Navarro Baena, con ídem de 26 de febrero de íd.

Don Manuel Lagunero García, con íd. de íd.

Don Manuel Bogeat Pérez, con ídem de íd.

Don Eusebio Rodríguez Huer-tas, con íd. de íd.

Don Manuel Rodríguez Medi-na, con íd. de íd.

Don Andrés Herrero Sánchez, con íd. de íd.

Don Máximo López López, con ídem de íd.

Don Antonio Ureña López, con ídem de íd.

Don Joaquín Camarero García, con íd. de íd.

Don Victoriano Camarero Gar-cía, con ídem de íd.

Don Honorio Melgar Herrero, con íd. de 30 de marzo de íd.

Don Antonio Fuentes Giraldez, con íd. de 10 de abril de íd.

Don Emilio Amyach Zorrilla, con íd. de íd.

Don Antonio Ayala Alvarez, con íd. de íd.

Don Gaudencio Mediavilla Gu-tiérrez, con íd. de íd.

Don Francisco Suárez Cárdenas, con íd. de íd.

Don José Palacios Jambrina, con ídem de íd.

Don Maximiliano Real Barajas, con íd. de 11 de abril de íd.

Don Vicente Bragado Villar, con íd. de íd.

Don Inocente Remiro Izco, con ídem de íd.

Don Aniceto Olbes de Palma, con íd. de 23 de abril de íd.

Don Francisco Sabio del Prado, con íd. de íd.

Don José Sabio del Prado, con ídem de íd.

Don Vicente Seguí García, con ídem de íd.

Burgos, 24 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, al Alférez de

Infantería de la Segunda Banda-
ra de F. E. T. y de las J. O. N. S.
de Castilla don Enrique Paz Val-
lines.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se confirma en el desempeño y consideración del empleo de Alférez de Infantería que le fué concedido de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de septiembre de 1936 (B. O. de la Junta de Defensa Nacional núm. 22), al Alumno de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia don Antonio Villalba Sánchez de Ocaña.

Burgos, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional a los Cabos del Quinto Regimiento C. C. N. N. don Manuel Pordomingo Herrero y don Serafín Masid Fernández, de la División Voluntaria "23 de Marzo".

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional de Artillería a los Cabos de la Comandancia Principal de Artillería de la Quinta Región Militar Benito Fano Olozagarre, Enrique Almuzara Cantuer, Angel Pardo Latorre y Antonio Galtier Rambaud.

Burgos, 24 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del Excelentísimo Sr. Ministro de Educación Nacional, se concede la asimilación militar que se indica al per-

sonal que a continuación se relaciona, perteneciente al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional:

Teniente, don Joaquín Entrambasaguas y Peña.

Ídem, don Manuel Chacón Sánchez.

Ídem, don Angel Puigcerver Cabrero.

Ídem, don Gabriel de la Torre Rivas.

Alférez, don José Navarro Latorre.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Cruz Roja del Mérito Militar

Por resolución de 26 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz Roja del Mérito Militar a las Damas Enfermeras que a continuación se relacionan, que prestan servicio en los Hospitales Militares de Huesca y han soportado bombardeos enemigos sin abandonar su puesto de peligro:

Doña Jesusa Calonge Comín.
Doña Dolores Urquijo Lande-
cho.

Doña Ana María Ciria López.
Doña Pilar Pobes Salvador.

Doña Pilar Alvarez Calderón y Swyne.

Doña María de Arteaga y Falguera (Marquesa de Laua).

Doña Gabrielle Herbert.
Doña Isabel Zamora Antín.

Doña Pascuala Cortés Maestro.

Burgos, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Destino

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Teniente Coronel de Estado Mayor, retirado, habilitado para ejercer el empleo de Coronel, don Luis Molina Rodríguez, pasa destinado a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 20 de julio y 8 de agosto últimas (BB. OO. números 21 y 41), se confiere el empleo de Capitán y Teniente honorario de Artillería, respectivamente para servicios técnicos, por el tiempo de duración de la campaña, al Teniente y Alférez de dicha Escala y Arma, don Julio Isamat Vila y don Andrés Magaz y Fernández de Henestrosa.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 20 de julio y 8 de agosto últimas (BB. OO. números 21 y 41) respectivamente, se confiere el empleo de Teniente honorario de Artillería para servicios técnicos, por el tiempo de duración de la campaña, a los Ingenieros Industriales don Antonio Carrera Martínez y don Liborio Saizar Archagá.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de fecha 21 del actual, se concede, por el tiempo de duración de la campaña, el empleo de Alférez honorario de Intendencia a don Vicente Bernal Pareja, quedando a las órdenes del Jefe de los Servicios de Intendencia de San Sebastián.

Burgos, 24 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, a propuesta del General Jefe del Ejército del Norte, se habilita para ejercer el empleo de Coronel al Teniente Coronel de Infantería don José Viorna Trápaga.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ge-

neral Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, se habilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, don José María Fernández Cabello.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y a los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Caballería don Mariano Sánchez Sánchez.

Burgos, 24 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del General Jefe del Ejército del Norte, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior a los Jefes y Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Comandante, don Francisco Alamán Velasco.

Idem, don Hermenegildo Tomé Cabrera.

Capitán, don Santiago Lorente Armesto.

Idem, don José Lucena Eadrón de Guevara.

Teniente, don Roberto Quiñones Robles.

Idem, don Claudio Vernardos Díez.

Burgos, 24 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Medalla Militar

Por resolución de 8 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado

confirmar la concesión de la Medalla Militar al Sargento provisional del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, don Feliciano Fernández de Landa, y a los Soldados del mismo Batallón don Emilio Bernado Monso y don Victoriano Arnáiz Marquínez, por los méritos que se relatan a continuación.

Burgos, 10 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Méritos contraídos por el Sargento don Feliciano Fernández de Landa

En el ataque y toma de la posición 644 de la Sierra de Pandols, llevada a cabo el día 10 del anterior, se distinguió extraordinariamente, dirigiendo su gente con serenidad, decisión y verdadero arrojo, siendo de los primeros, que, lanzando bombas de mano, puso pie en las trincheras enemigas.

La lucha era encarnizada, su Compañía quedó sin Oficiales, tomando él entonces el mando de la posición que, después de ocupada, tuvo que sufrir cuatro fuertes contraataques, que el enemigo, una vez reforzado, llevó a cabo, siendo su actuación tan heroica, que él solo con cuatro hombres, arrojando bombas de mano, los rechazó, elevando el espíritu de sus soldados con su decisión y arrojo.

Méritos contraídos por el Soldado don Emilio Bernado Monso

En la operación efectuada el día 10 del mes anterior en la Sierra de Pandols, llevando el panel que jalonaba la progresión de su Unidad, se distinguió extraordinariamente, pues lo hizo con tal arrojo y desprecio de la vida, que, destacado solo su avance precipitaba y estimulaba el de los soldados de su Unidad, mereciendo unánimes elogios, incluso de Oficiales de otros Batallones que así lo manifestaron.

Al coronar la posición 21, fue herido, negándose a ser evacuado, continuando enarbolando el panel con lo que tanto ánimo daba a sus compañeros, permaneciendo en la posición hasta que fue totalmente consolidada, demostrando constantemente extraordinario valor personal.

Méritos contraídos por el Soldado don Victoriano Arnaiz Marquinez

Se distinguió extraordinariamente en la noche del 10 al 11 de agosto último, en las operaciones llevadas a cabo en la Sierra de Pandols, encontrándose la mencionada noche de tirador con su escuadra en la ametralladora de la trinchera Norte de la cota núm. 21.

En los violentos y continuos contraataques del enemigo, cayeron heridos los demás sirvientes de la máquina; pero este Soldado, a pesar de ello, no vaciló, haciendo constante fuego contra aquél, y llegado el momento en que terminadas las cintas y no tener quien las recargara, hubo de emplear granadas de mano, aprovechando los momentos de menos intensidad en el fuego contrario para él sólo proporcionarse y cargar las cintas, que acto seguido consumía, repitiéndose este hecho varias veces, no perdiendo ni un momento su serenidad.

Por resolución de 10 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ha dignado confirmar la concesión de la Medalla Militar al Cabo de Artillería don Angel Vélez García, por los méritos que se relatan a continuación.

Burgos, 17 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Méritos que se citan:

Durante las operaciones del día 20 del pasado mes de julio, y en los asentamientos de su Grupo, a consecuencia de un disparo enemigo hizo explosión la munición que se había acabado de descargar de un camión.

En el momento de producirse la explosión, y sin un momento de vacilación, el Cabo Angel Vélez García, acompañado de dos artilleros, con gran serenidad y absoluto desprecio del peligro, se lanzaron hacia el montón de municiones, logrando salvar la vida del Cabo Antonio Val, que había caído herido.

A continuación, el Cabo Angel Vélez, trató de extinguir el fuego, hasta que, viendo el inminente peligro que corría, un Oficial le ordenó retirarse, en cuyo momento fué herido por la metralla.

Por resolución de 17 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado confirmar la concesión de la Medalla Militar a los soldados que a continuación se relacionan y por los méritos que se expresan:

Don Mateo Arias Rabanal, del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30 (fallecido).

Don José Fernández Expósito, del ídem ídem ídem.

Don Simón Varela Martínez, del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31.

Don Teodoro Alonso Alonso, del ídem ídem ídem ídem.

Don Rafael Ferrer Ferragut, del ídem ídem ídem ídem.

Don Juan Pintor Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, núm. 1 (fallecido).

Burgos, 20 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Méritos contraídos por el soldado don Mateo Arias Rabanal

El día 24 de junio pasado el enemigo atacó violentamente por tres veces las posiciones de la Muela de Sarrión. Durante el desarrollo de esta acción, el referido soldado se lanzó contra un tanque, en medio de nutrido fuego, aproximándose a él para colocar una granada de mano en las mismas cadenas del tanque, encontrando gloriosa muerte en el momento de llevar a ejecución el hecho que se relata.

Méritos contraídos por el soldado don José Fernández Expósito

El día 24 de junio pasado el enemigo atacó violentamente, por tres veces, las posiciones de la Muela de Sarrión. Durante el desarrollo de esta acción, el referido soldado, agente de enlace, en ocasión de llevar una caja de granadas de mano a la línea de fuego, ve que los tanques entran en la posición, y, a pesar del intenso fuego del contrario, cumple su cometido, entregando la caja de granadas de mano, y a continuación se lanza contra un tanque, arrojándole granadas a la cadena, y en su ardor y espíritu por inutilizar el tanque, al acabársele las granadas de mano, coge un pico y golpea fuertemente con él sobre las citadas cadenas, y continúa en esta audacia hasta caer herido por el fuego enemigo.

Méritos contraídos por el soldado don Simón Varela Martínez

Durante el ataque enemigo del día 12 del pasado agosto, defendió su puesto con gran serenidad y valor, y cuando rodeado por el enemigo se disponía éste a lanzarse al asalto, saltó de su trinchera y con granadas de mano salió en su persecución, haciéndole huir. Una vez que resultó herido, no consintió en ser evacuado hasta ver terminado el combate.

Méritos contraídos por el soldado don Teodoro Alonso Alonso

Durante el ataque enemigo del día 12 del pasado mes de agosto, defendió heroicamente su puesto, atento siempre a los menores movimientos del adversario, y cuando éste, muy superior en número, logró acercarse y ponerse a distancia de asalto, se lanzó sobre él, haciéndole huir, ocasionándole bastantes bajas y persiguiéndole más tarde con su fuego. Herido en el combate, se negó a ser evacuado hasta la terminación del mismo.

Méritos contraídos por el soldado don Rafael Ferrer Ferragut

Durante el ataque del enemigo el día 12 de agosto último, se distinguió notablemente en la defensa de su puesto, demostrando gran espíritu y valor ejemplar ante el avance del enemigo hasta tenerle al alcance de las granadas de mano, en cuyo momento se lanzó sobre él, haciéndole huir. Durante el ataque resultó herido, negándose a ser evacuado mientras el enemigo no cesase en sus ataques.

Méritos contraídos por el soldado don Juan Pintor Sánchez

Al producirse en la noche del 18 al 19 de agosto el primer contraataque enemigo a la posición recientemente conquistada de Peña Juliana, este soldado es de los primeros en lanzarse a su defensa, resultando herido en un brazo. Se niega a ser evacuado, pero ante la orden del Capitán marcha a que le curen. Estándose verificando la cura, se produce un segundo contraataque, y, escapándose del Practicante, vuelve con gran ardor a la lucha, siendo herido de tanta gravedad, que muere pocas horas después. Al ser retirado animaba a sus compañeros dando gritos de ¡Viva Español y ¡Viva Franco!

Por resolución de 18 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado confirmar la concesión de la Medalla Militar a los Sargentos del Batallón de Montaña Flandes, número 5, don Félix Pérez San Román y don Justo Ruiz Tobalina, y al Falangista de la Segunda Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Asturias, fallecido, don Alfonso Fernández Soto, por los méritos que se relatan a continuación.

Burgos, 20 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Méritos contraídos por el Sargento don Félix Pérez San Román

En el combate librado el día 10 del pasado sobre la Sierra de Pandols, ocupando las cotas 644 y 626, a raíz de ocuparse la posición, cae herido el Oficial que mandaba la Sección, y tomando el mando de la misma el mencionado Sargento, cubrió la parte derecha de aquella, bajo el intenso fuego enemigo, procedente de la cota 705, que allí tenía mayor repercusión, porque la caída de los proyectiles se fijaba en esa zona, sabiendo, con la mayor serenidad, bravura y dotes de mando, resistir el inmediato contraataque del contrario, rechazado con granadas de mano. Más tarde, y reorganizados los rojos, al parecer con dos Compañías de refresco, realizaron cuatro intentos más de asalto por esta parte, y en todos ellos el Sargento indicado es el que con su magnífica actuación les obliga a retroceder cuando se hallan en la proximidad más inmediata de nuestras líneas. Finalmente, cuando el enemigo llegó a poner pie en nuestra primera línea, el Sargento Pérez, con una bravura sin límites, se abrió paso con granadas de mano entre los pelotones enemigos, sembrando entre ellos el desconcierto y haciéndoles retroceder en completo desorden. El mencionado Sargento, con algunos soldados, arrastrados por su magnífico ejemplo, persiguió al enemigo más allá de nuestras líneas, haciendo que éste se replegase a mayor distancia de su base de partida y causando en el grueso de las fuerzas rojas considerable número de bajas, animando a su gente con su alto espíritu patriótico.

Méritos contraídos por el Sargento don Justo Ruiz Tobalina

El día 10 del mes pasado y en la ocupación de las cotas 644 y 626 de la Sierra de Pandols, se condujo de una manera ejemplar. Guardaba con su pelotón la parte izquierda de la posición, que caía bajo el fuego nutridísimo hecho por el enemigo desde la cota 705 y estaba bajo la acción directa de sus disparos. En esta parte de la posición donde no fué posible hacer ningún parapeto, a cuerpo limpio, con una conducta heroica, resistió las avalanchas del enemigo, que en gran número pretendía subir a la posición, llegando a las cercanías de nuestras fuerzas. En los primeros momentos, el Sargento citado consiguió arrebatar de manos del enemigo un fusil ametrallador en el instante en que iban a emplazarlo. Cuando el combate creció en intensidad y los contraataques se iban sucediendo cada vez con mayor lujo de fuerzas, el Sargento Ruiz consiguió rechazarlos en todo momento con un temple heroico digno de los mayores elogios, y cuando el contrario, en un desesperado intento, inició con dos Compañías una subida por la parte izquierda de la posición, que fué apoyado por otra realizada en igual forma por la parte derecha de la misma, este Sargento asume el mando de la Primera Sección, consigue, en un esfuerzo gigantesco, rechazar a la vanguardia enemiga, y con granadas de mano consiguió el repliegue de los primeros pelotones de la misma, al frente de los cuales iba un Capitán. Muerto éste y heridos sus compañeros, las Compañías enemigas se dieron a la fuga, contribuyendo con su conducta a elevar el ánimo de su gente.

Méritos contraídos por el falangista don Alfonso Fernández Soto

El 24 del anterior asaltó la cota 220 a la cabeza de la fuerza, llevando una Bandera Nacional y dando ejemplo y pruebas de gran valor. Halló gloriosa muerte sin soltar la Bandera, al poner pie en el parapeto de la posición, después de haber sido el primero que consiguió atravesar la alambrada, a pesar del intenso fuego que le hizo el enemigo.

Por resolución de 19 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado

confirmar la concesión de la Medalla Militar al cabo don Félix Maté Suárez y al soldado don Antonio García Risco, ambos de Infantería, por los méritos que a continuación se relacionan.

Burgos, 21 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Méritos contraídos por el cabo don Félix Maté Suárez

Este cabo se presentó voluntario para cortar la alambrada y abrir la brecha que permitiera el paso de los grupos designados para llevar a cabo el golpe de mano que había de ser primera fase de la operación realizada en la noche del 3 al 4 del actual. Fué el guía de estos grupos hasta llegar a 100 metros de la alambrada, momento en que éstos hicieron alto, avanzando él en unión de otro soldado hasta llegar a ella. Empezó a cortarla sólo, con el soldado a tres metros de él, terminando de cortarla los dos juntos, cada uno con una tijera, hasta abrir completamente calle. En este momento hizo la señal convenida para que el corte de la alambrada llegara a conocimiento de los grupos, y al no recibirse contestación y darse cuenta de que la señal no había sido apercibida, bajó personalmente con el soldado a dar cuenta. Al volver de nuevo al sitio cortado, acompañado del Alférez que mandaba el Grupo del Segundo Tabor de Alhucemas, fué alcanzado por los efectos de la onda explosiva de una bomba de mano, que le hizo caer por el barranco. Durante todo el tiempo que lleva de servicio ha demostrado excelentes dotes de mando.

Méritos contraídos por el soldado don Antonio García Risco

Este soldado, se presentó voluntario para cortar la alambrada y abrir la brecha que permitiera el paso de los grupos designados para llevar a cabo el golpe de mano que había de ser la primera fase de la operación realizada en la noche del 3 al 4 del actual. En unión del cabo Félix Maté, sirvió de guía a estos grupos, y cuando hicieron alto avanzó con él, colocándose a tres metros, y viendo que el Cabo, solo, tardaba en efectuar los cortes, se unió a él, auxiliándole con otra tijera en la operación hasta abrir completa-

mente la brecha. Como la señal convenida no era advertida por los grupos, bajó con el cabo a avisarles, y volvió de nuevo acompañado y guiado al Alférez Bustillo, y viendo que aún estaba unida por dos hilos, los volvió a cortar, siendo en este momento herido de bala en una mano.

Por resolución de 14 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar al Capitán de Aviación (fallecido), don José María Ugarte Ruiz, por los méritos que se relatan a continuación.

Burgos, 22 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanielles.

Méritos que se citan

La actuación de este Oficial, anterior al 9 de septiembre, ha sido siempre brillantísima, habiendo mandado durante diez meses una escuadrilla de cooperación, con la que intervino en numerosas operaciones. El día citado, a bordo de un avión, recibió tan graves heridas que, a consecuencia de ellas, falleció el día 14 del actual; no obstante aquéllas, continuó su vuelo hasta tomar tierra en el aeródromo con su aparato sin romper, y después de advertir al observador la gravedad de sus heridas, a fin de que estuviera dispuesto para lanzarse con paracaídas, en el caso de que perdiera el conocimiento y con él el mando del aparato.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 275), en relación con los artículos 50 al 52 del Reglamento de 10 de marzo de 1920 y Decreto de 26 de enero de 1937 (B. O. número 99), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal del Ejército, Institutos armados y Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que a continuación se relaciona:

Alférez provisional del Regimiento de Infantería América, número 23, don Tomás Penco Torrico, herido grave, siendo Cabo, el día 31 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas

mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de agosto de 1937.

Brigada del Segundo Tercio de La Legión, don Ladislao del Valle y Rossi, herido grave, siendo Cabo, el día 10 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de diciembre de 1936.

Sargento del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, don Ismael Mangas Cilleros, herido grave, siendo Cabo, el día 18 de agosto de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de septiembre de 1936.

Sargento provisional del Regimiento de Artillería Ligera, número 15, don Julio Seguin Rodríguez, herido menos grave, siendo Cabo, el día 19 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de octubre de 1936.

Cabo del Batallón Cazadores de San Fernando, núm. 1, don Alberto Román Güemes, herido grave el día 24 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de agosto de 1937.

Cabo del Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24, don Ricardo Viyella Oyarzábal, herido grave el día 20 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de octubre de 1937.

Cabo del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, don Agustín Prieto del Barrio, herido grave el día 24 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de noviembre de 1936.

Cabo del Regimiento de Infantería América, núm. 23, don Martín Santamaría Vidart, herido menos grave el día 31 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de abril de 1937.

Cabo del Regimiento de Infantería Granada, núm. 6, don Rogelio Velasco Valonero, herido grave el día 18 de julio de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitali-

cio, a partir del primero de agosto de 1936.

Cabo del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29, don Juan Valdés Rodríguez, herido menos grave el día 18 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de enero de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27, don Antonio Garzón Sánchez, herido grave el día 19 de enero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de febrero de 1937.

Soldado del Batallón de Cazadores Las Navas, núm. 2, don José Rodríguez Martínez, herido grave el día 4 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de julio de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24, don Juan Lerena Alesanco, herido grave el día 17 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de abril de 1937.

Soldado del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, don Juan García Revuelta, herido grave el día 17 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de noviembre de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería América, núm. 23, don Ángel Corcuera Aguinaco, herido grave el día 15 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de julio de 1937.

Soldado indígena núm. 6122, de la Mehal-la Jalfiana de Gomara, núm. 4, Aomar Ben Si Mohamed Ketami, herido menos grave el día 23 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de noviembre de 1936.

Soldado del Regimiento de Infantería Tenerife, núm. 38, don Inocencio Negrín Cabezas, herido grave el día 19 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de marzo de 1937.

Soldado indígena núm. 15213,

del Grupo Regulares de Ceuta, núm. 3, Hamed Ben Mohamed Chaui, herido grave el día 17 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de marzo de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24, don Jesús Armas Manzanares, herido grave el día primero de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de junio de 1937.

Soldado indígena núm. 8247, del Grupo Regulares de Melilla, número 2, Mohamed Ben Mohamed, herido grave el día 22 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de marzo de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería América, núm. 23, don Amado Martínez Martínez, herido grave el día 22 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de noviembre de 1936.

Soldado del Batallón Cazadores de Ceriñola, núm. 6, don Manuel Sanz Martinsanz, herido grave el día 30 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de enero de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería Gerona, núm. 18, don Félix Pérez Delgado, herido menos grave el día primero de abril de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de mayo de 1938.

Soldado del Batallón Cazadores de Ceriñola, núm. 6, don Salvador Moncayo Sánchez, herido grave el día 11 de enero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de febrero de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, don José Plaza Moreno, herido grave el día 31 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de febrero de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22, don Urbano Hortiguéla Romo, herido grave el día 5 de febrero de 1938.

Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de marzo de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25, don Manuel García Gutiérrez, herido grave el día 7 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de agosto de 1937.

Soldado del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, don Manuel Puerta Rodríguez, herido grave el día 7 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de noviembre de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería Valladolid, núm. 20, don Angel Prior Prior, herido grave el día 23 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de junio de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24, don Modesto Yetano Soret, herido grave el día 13 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de mayo de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25, don José García Saavedra, herido grave el día 10 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de abril de 1938.

Soldado del Grupo de Artillería de la Brigada Mixta de Asturias, don Jaime Martínez Pérez, herido grave el día 28 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de junio de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27, don Emiliano Payo Blanco, herido grave el día 19 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de enero de 1937.

Soldado del Regimiento Cazadores de Numancia, sexto de Caballería, don Agustín Guevara Gutiérrez, herido grave el día 7 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de febrero de 1938.

Soldado del Regimiento Cazadores de Numancia, sexto de Caballería, don Pacomio Hernando Martín, herido menos grave el día 5 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de mayo de 1937.

Guardia del Cuerpo de Seguridad, de Oviedo, don Luis Martínez Remírez, herido leve el día 22 de julio de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de agosto de 1936.

Requeté del Tercio de Lúcar, don Jesús Lastera Escalada, herido menos grave el día 26 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de octubre de 1936.

Falangista de la Quinta Bandera F. E. T. y de las J. O. N. S. de Navarra, don Macario Vitorres Fuentes, herido grave el día 7 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de noviembre de 1937.

Falangista de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Aragón, don Florencio Marco Pérez, herido grave el día 5 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de noviembre de 1936.

Búrgos, 15 de septiembre de 1938.—III. Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles,

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. número 273), en relación con los artículos 50 al 52 del Reglamento de 10 de marzo de 1920 y Decreto de 26 de enero de 1937 (B. O. número 99), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al personal del Ejército, Institutos armados y Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., que a continuación se relaciona:

Alférez provisional del Regimiento de Infantería Mérida, número 35, don Alfredo Gabundí Serrano, herido menos grave, siendo Sargento, el día 22 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de enero de 1937.

Alférez provisional de Infante-

ria, del Batallón de Orden Público, núm. 409, don Marcos Peñín Peral, herido grave, siendo Guardia, el día 22 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de marzo de 1937.

Sargento del Primer Tercio de La Legión, don Hipólito Pacheco García, herido grave, siendo legionario, el día 12 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de diciembre de 1936.

Cabo del Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25, don Jesús Yáñez Zaballos, herido grave el día 14 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de agosto de 1937.

Cabo del Regimiento de Infantería Gerona, núm. 18, don Manuel Córdoba Cabello, herido grave el día 2 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de abril de 1937.

Cabo indígena, núm. 9.661, del Grupo Regulares de Melilla, número 2, Mohamed Ben Said, herido menos grave el día 15 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de octubre de 1936.

Cabo de la Comandancia de Artillería del Quinto Cuerpo de Ejército, don Andrés López Cano, herido grave el día 31 de julio de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de agosto de 1936.

Cabo del Regimiento Cazadores de Numancia, Sexto de Caballería, don Apolinar Díaz Alonso, herido grave el día 2 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de febrero de 1938.

Cabo del Cuerpo de Seguridad de Málaga, don Manuel Bermejo Erdozain, herido grave el día 11 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de abril de 1937.

Cabo de la Segunda Centuria de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Alava, don Ricardo Argote Salazar, he-

rido grave el día 18 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de noviembre de 1937.

Cabo del Tercio de Requetés de la Virgen del Rocío, don Juan López Torres, herido grave el día 2 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de noviembre de 1936.

Soldado del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, don Eusebio Vélez García, herido menos grave el día 25 de abril de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de mayo de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería América, núm. 23, don Julio Andía Hierro, herido grave el día 15 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de julio de 1937.

Soldado indígena, núm. 6.122, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara, n.º 4, Aomar Ben Si Mohamed Ketami, herido menos grave el día 21 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de marzo de 1937.

Soldado del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, don Agustín Fernández Bello, herido menos grave el día 24 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de agosto de 1937.

Soldado del Batallón Cazadores de Melilla, núm. 3, don José Alfayate González, herido grave el día 20 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de enero de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería América, núm. 23, don Román Díez Echeagaray, herido grave el día 9 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de junio de 1937.

Soldado del Regimiento de Artillería Ligera, núm. 14, don Guillermo Ortega, Díaz, herido grave el día 18 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter

vitalicio, a partir del 1.º de marzo de 1937.

Soldado de la Agrupación de Cañones Antitanques, don Indalecio Sánchez Varillas, herido grave el día 14 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de noviembre de 1937.

Soldado del Regimiento de Artillería Ligera, núm. 9, don Benito Crespo Jargue, herido grave el día 29 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de noviembre de 1937.

Soldado del Regimiento Cazadores de Numancia, Sexto de Caballería, don Angel Sualdea Adrados, herido grave el día 23 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de marzo de 1937.

Soldado del Regimiento Cazadores de Calatrava, Segundo de Caballería, don Reyes Domene Moreno, herido grave el día 11 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de marzo de 1937.

Soldado del Sexto Grupo de Sanidad Militar, don Nicasio Ibáñez Arnáiz, herido grave el día 12 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de julio de 1937.

Soldado del Parque de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Aragón, don Félix Atares Justes, herido grave el día 31 de agosto de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de septiembre de 1936.

Guardia Civil de la Comandancia de Oviedo, don Marcelino Bullón Sánchez, herido grave el día 8 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de octubre de 1936.

Guardia Civil de la Comandancia de Cádiz, don Diego Ojedá Alcántara, herido menos grave el día 24 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de diciembre de 1936.

Guardia Civil de la Comandancia de Oviedo, don Alfonso Ba-

rios Fernández, herido grave el día 9 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de noviembre de 1936.

Voluntario del Cuerpo de Seguridad de Oviedo, don Manuel Martínez Alvarez Cueto, herido grave el día 7 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de noviembre de 1936.

Requeté de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Navarra, don Antonio Uli Ballaz, herido grave el día 14 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de julio de 1937.

Requeté del Tercio de Lúcar, don Bautista Chivite Garbayo, herido grave el día 29 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de octubre de 1936.

Requeté de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Navarra, don Jacinto Sánchez Biurrún, herido grave el día 19 de agosto de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de septiembre de 1936.

Requeté del Tercio de la Virgen Blanca, don Luis Erro Díez de Ulzurrun, herido menos grave el día 24 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de junio de 1938.

Requeté del Tercio de Mola, don Vicente Sierra Sierra, herido grave el día 17 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de diciembre de 1936.

Falangista de la Segunda Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Burgos, don Pedro Cortázar Fuentes, herido grave el día 26 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de septiembre de 1937.

Falangista de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Valladolid,

don Filemón Sanz Casares, herido grave el día 10 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de junio de 1937.

Falangista de la Cuarta Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de León, don Pedro Segundo Astiarraga Salgado, herido grave el día 14 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de junio de 1937.

Falangista de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Teruel, don Vicente Sanz Sanz, herido grave el día 13 de enero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de febrero de 1937.

Falangista de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Zaragoza, don Juan Raduan Boronat, herido grave el día 1.º de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de septiembre de 1937.

Falangista de la Cuarta Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Aragón, don José Romeo Frago, herido grave el día 18 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de mayo de 1937.

Burgos, 17 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo al R. D. L. de 17 de mayo de 1927 y R. O. C. de 30 de julio de igual año (CC. LL. números 230 y 322) y Orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña María del Perpetuo Socorro Abeilhé Martínez, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infantería, don Adolfo del Corral Hermida, vilmente asesinado por los marxistas en Madrid el día 28 de agosto de 1936.

Doña María del Carmen Abas-

cal-Frauca, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Ingenieros, don Angel Pérez Nievas, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 26 de febrero de 1938.

Doña Lázara Suárez Cimadevilla, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Infantería, don Julio Cifuentes Goy, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 13 de marzo de 1937.

Doña Francisca Padrón Díaz, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Infantería, don Sebastián Herrero Sánchez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 7 de octubre de 1937.

Doña Esperanza Cormenzana Pérez, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Infantería, don Angel Ibáñez Frías, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 13 de abril de 1937.

Doña Francisca Arrabal Olmos, por el fallecimiento de su hijo, Teniente provisional de Infantería, don Rafael Arrabal Arrabal, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 15 de marzo de 1938.

Doña Ignacia García Ramos por el fallecimiento de su esposo, Alférez de Infantería, don Agustín Ruíz-Hidalgo Muñoz, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 17 de septiembre de 1937.

Doña Ramona Suárez Díaz, por el fallecimiento de su hijo, Alférez Piloto de Aviación, don Andrés Fernández Suárez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 31 de marzo de 1938.

Doña Carolina de la Riva Auba, por el fallecimiento de su esposo, Alférez de Complemento de Artillería, don Juan Llamas Biale, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 26 de marzo de 1938.

Doña Ana Tejedor Segovia, por el fallecimiento de su esposo, Auxiliar de Obras y Talleres, don Mauricio Maroto de Andrés, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de julio de 1936.

Doña Bernardina Ballesteros de la Iglesia, por el fallecimiento de su hijo, Sargento de Infantería, don Luis Lopes Ballesteros, a consecuencia de heridas recibidas en

acción de guerra el día 2 de abril de 1938.

Doña Juana Méndez Pérez, por el fallecimiento de su hijo, Sargento de Infantería, don Mariano García Méndez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 27 de septiembre de 1937.

Doña María Barquero Guerrero, por el fallecimiento de su esposo, Sargento de Infantería, don Diego Guerrero Muñoz, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 30 de diciembre de 1936.

Doña Angustias Córdoba García, por el fallecimiento de su hijo, Sargento de Infantería, don Indalecio Escámez Córdoba, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 25 de abril de 1937.

Doña Juana Torralba Navarro, por el fallecimiento de su hijo, Cabo de Infantería, don Lorenzo Aycart Torralba, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 25 de febrero de 1937.

Doña Victorina Santamaría Rodríguez, por el fallecimiento de su hijo, Cabo de Infantería, don Angel Sanz Santamaría, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 23 de abril de 1937.

Doña Micaela Domínguez Maldonado, por el fallecimiento de su esposo, Legionario, don José Barroso Espejo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 10 de diciembre de 1936.

Doña Francisca Ramos Sánchez, por el fallecimiento de su hijo, Falangista, don Antonio Serón Ramos, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 14 de febrero de 1937.

Doña Irene Alonso Cambroneiro, por el fallecimiento de su hijo, Falangista, don César Sanz Alonso, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 24 de julio de 1936.

Doña Carmen Ramírez de Arellano y Dabán, por el fallecimiento de su hijo, Falangista, don Narciso Cestero Ramírez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 17 de diciembre de 1936.

Doña Dolores Lledo Peñalba, por el fallecimiento de su hijo, Falangista, don Mariano Orte Lledo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra.

Burgos, 14 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ge-

neral Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles

Por Orden de 17 de noviembre último (B. O. núm. 397), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión de 645 pesetas, por la herida sufrida el día 25 de julio de 1937, al Capitán de Caballería (hoy Comandante), del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, núm. 5, don Clemente Macías Ramírez, y comprobado que el interesado, después de haber sido dado de alta de dicha herida, recayó de nuevo, invirtiendo 178 días más de curación, se amplía la mencionada Orden, en el sentido de que la pensión señalada deberá ser aumentada en 2.670 pesetas, debiendo percibir, además, 375 pesetas en concepto de indemnización.

Burgos, 21 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento de Artillería, con antigüedad de 21 de marzo y 7 de julio próximos pasados, respectivamente, a los Tenientes de dicha escala y Arma don Bernardo Maíz Bello y don Juan Sánchez Mariscal.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con antigüedad de 8 de julio próximo pasado, al Alférez de dicha escala y Arma don José Madi Rusiñol, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 24 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército

Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de la Secretaría de Guerra, publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 15, 34, 84 y 252, se confieren las asimilaciones que se indican a los estudiantes de Medicina y Practicantes civiles que figuran en la siguientes relación; los que pasarán a prestar sus servicios a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios Médicos del Ejército del Norte:

Brigadas-Practicantes asimilados

Don Antonio Heller Rodríguez, estudiante de Medicina y residente en San Sebastián ("Francisco Matilde Enea", Ategorrieta).

Don Eduardo Ugarte Casanova, cabo del Regimiento de Infantería América, núm. 23, y estudiante de Medicina.

Don Víctor Manuel Arean Iglesias, soldado del Grupo de Sanidad Militar de la Octava Región.

Sargentos-Practicantes asimilados
Don Manuel Martínez Vijaño, soldado del Grupo de Sanidad Militar de la Séptima Región y Practicante civil.

Don Enrique Garde Charral, soldado del Grupo Mixto de Zapadores Minadores de Pamplona y Practicante civil.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Veterinario tercero a los soldados y Veterinarios civiles que a continuación se relacionan, quienes pasan destinados a donde se expresa:

Cabo, don Carlos Salas González, del Regimiento de Cazadores de Villarrobledo, primero de Caballería, al mismo Grupo de Intendencia, en que presta actualmente sus servicios profesionales.

Al Ejército del Centro

Soldado, don Saturnino Herranz Sobradas, del 13 Regimiento de Artillería Ligera.

Idem, don Manuel Soberón López, del Grupo de Sanidad de la Sexta Región Militar.

Idem, don Jaime Mir Capó, del Recimiento de Infantería Palms, número 36.

Al Ejército del Norte

Soldado don Marciano Acosta Fernández, del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22.

Idem, don Carlos Flores Flores, del Parque de Automóviles de Valladolid.

Idem, don Manuel Esteban Carreño, del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28.

Idem, don Lorenzo Sánchez Saugar, del Batallón de Voluntarios Toledo, núm. 1.

Idem, don Rafael López Gómez, del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27.

Idem, don Jenaro Guillén Sánchez, del idem.

Veterinario civil, don Nicasio Nieto Lerín, residente en Almazán (Soria).

Idem idem, don Emilio Vivas Díaz, residente en Salorino (Cáceres).

Idem idem, don Emilio de la Riva Domínguez, residente en Palencia.

Idem idem, don Enrique Lázaro Aparicio, con residencia en Audela del Dueso (Valladolid).

Al Ejército del Sur

Soldado, don Juan Bueso Gómez, del Grupo de Veterinaria Militar, núm. 2.

Idem, don Juan Luis García-Gill Blanco, continuando en su actual destino.

Idem, don Julio Sánchez Parejo, del Regimiento de Infantería Castilla, núm. 3.

Idem, don Marcial Caballero Muñoz, del de Oviedo, núm. 8.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Cesa en la asimilación de Veterinario segundo, que le fué concedida por Orden de 15 de octubre último (B. O. núm. 368), el Veterinario civil don Federico Palmeiro López, a fin de que pueda reintegrarse a su destino civil, quedando en la situación militar que le correspondía.

Burgos, 26 de septiembre de

1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

Pasa destinado el Comandante de Ingenieros, retirado, don Francisco Gómez Pérez, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, a la Comandancia de Obras y Fortificación de la Segunda Región Militar.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Intendente General del Ejército, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, causando baja en los que se encontraban:

Comandante, don Antonio González Altolaiguire, al Ejército del Sur.

Otro retirado, don Tomás Martínez Baviera, a Juez de Expedientes Administrativos y Accidentes del Trabajo de la Segunda Región Militar.

Otro idem, don Emilio Entrala Durán, a Director Parque Intendencia y Jefe Administrativo de Hospitales y Transportes de Granada.

Capitán, don Jacinto Pareja Contreras, a la Intendencia Militar de la Quinta Región.

Otro de Complemento, don Isidoro Márquez Ramírez Arellano, al Ejército del Centro.

Alférez de Complemento, don Juan de la Cruz Américo López González, al Ejército del Centro.

Otro provisional, don Modesto Ruiz Perales, a la Intendencia General de Marruecos.

Otro idem, don Francisco Javier Arrarás Isturiz, a la Intendencia General de Marruecos.

Otro idem, don Manuel de Pablo Mateos, al Ejército del Norte.

Otro idem, don Pedro Sáinz Eguren, al Ejército del Norte.

Otro idem, don Luis Rianza Barllesteros, al Ejército del Norte.

Otro idem, don Juan Vicente Isasi, al Ejército del Norte.

Otro idem, don Juan Manent Torras, al Ejército del Norte.

Otro idem, don Francisco Que-

sada Sánchez, al Ejército del Norte.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

El Veterinario 2.º don Abundio Anaut Nieto, alta del Hospital de Segovia, procedente del Regimiento de Artillería Ligera núm. 13, pasa destinado, en comisión, al Cuadro eventual del Ejército del Centro, y el de igual empleo, asimilado, don Manuel Amerigo Caballero, alta del Hospital de Zaragoza, y el Veterinario 3.º, asimilado, don Marcelino Ugarte Guridi, alta del Hospital de Astorga, al Cuadro eventual del Ejército del Norte.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina al Ajustador provisional don José Más Pérez, del 11.º Regimiento Ligero, al Parque de Artillería de Burgos; al Guarnicionero provisional don Francisco Bianqueti Gutiérrez, del Primer Regimiento Pesado, al 12.º Regimiento Ligero, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército, y al Artificiero provisional don Antonio Bermudo Martacón, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, a la misma.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Los Maestros Herradores que a continuación se relacionan, pasan a los destinos que se expresan:

Maestro Herrador Forjador, don Honorato Calatayud González, alta del Hospital de Sevilla, procedente del Regimiento de Artillería Ligera, núm. 15, al Cuadro eventual del Ejército del Sur, en comisión.

Idem idem provisional, don Francisco Marcos Arranz, al Regimiento de Artillería de Montaña, núm. 2.

Idem, don Pedro Maese Sánchez, a la Segunda Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Palencia.

Idem, don Fernando Fonseca Domínguez, al Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31.

Idem, don Francisco Galdós Elejalde, al Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pase a otras Armas

Comprobado documentalmente que el Teniente provisional de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Zaragoza, número 30, don Valentín Paniagua Santos, se halla en posesión del título de Veterinario, causa baja en el empleo y destino citados; se le concede asimilación de Veterinario segundo con arreglo al Decreto 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, y pasa destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Norte.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 9 del actual, pasa a la situación de retirado el Brigada de la Guardia Civil don Rafael Castañeda Plaza, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 337,50 pesetas que le corresponden por contar más de 31 años de servicios con abonos y estar comprendido en la tarifa segunda, letra a) del artículo noveno del Estatuto de Clases Pasivas y Decreto de 28 de julio de 1933 ("Gaceta" núm. 223). Dicha cantidad deberá serle satisfecha a partir del primero de octubre próximo por la Delegación de Hacienda de Huelva, fijando su residencia en Aracena, de dicha provincia.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Señalamiento de haber pasivo

Retirado por Orden Circular de 12 de mayo último (B. O. número 569), por su actuación contraria al Glorioso Movimiento Nacional, el Capitán de Infantería don Valeriano Lucenqui Pasalodos, dis-

frutará en dicha situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 250 pesetas que le corresponde por contar más de 26 años de servicios con abonos, y estar comprendido en la Ley de 2 de julio de 1865 y artículo noveno, tarifa primera del Estatuto de Clases Pasivas del Estado. Dicha cantidad deberá serle satisfecha a partir del primero de junio último por la Delegación de Hacienda de Badajoz, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

Pasa a la situación de "Disponible Gubernativo" el Alferez de Infantería, con destino en el Regimiento de Carros de Combate, número 2, don Carlos Herrero Rodríguez.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa a situación de reemplazo, por enfermo, a partir del día 11 del mes actual, con residencia en Ronda (Málaga) el Sargento del Batallón de Cazadores El Serrallo, núm. 8, don Aurelio Ocaña Arquero, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se promueve al empleo inmediato, al personal de Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada que se relacionan a continuación:

Capitán de Corbeta, don Fernando Abarzuza Oliva.

Capitán de Corbeta, don Javier Mendizábal Cortázar.

Capitán de Corbeta, don Pedro Fernández Martín.

Teniente de Navío, don Miguel A. García Agullo.

Teniente de Navío, don Ginés Sanz y García de Paredes.

Alferez de Navío, don José García Poblaciones.

Alferez de Navío, don José R. González López.

Alferez de Navío, don Pascual Pery Junquera.

Alferez de Navío, don Javier Prieto Puga.

El Capitán de Fragata don Fernando Abarzuza Oliva quedará escalafonado entre don Juan Cano-Manuel y don Felipe J. Abarzuza y Oliva.

Burgos, 24 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y aceptando la propuesta del Comandante General del Departamento de Cádiz, se concede el empleo honorario de Oficial primero del Cuerpo de Secciones de Archivos de Marina a don Gaspar Ruiz Hernández.

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

Militarización

Quedan sin efecto las militarizaciones concedidas en el BOLETIN OFICIAL que se indica, a los individuos que figuran en la siguiente relación, los que deberán incorporarse a sus Cuerpos respectivos.

Nombre y Apellidos	B. O.
Vicente Hernán Hernán ...	71
Julio Pérez San José ...	475
Dionisio Gómez Olmedo ...	475
Julio Rodríguez García ...	475
Félix Arranz Guijarro ...	475
Justo Ballejo Monedero ...	475
F. Delfino Hernández ...	475

Burgos, 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Ministerio de Industria y Comercio

SERVICIO NACIONAL DE COMERCIO Y POLITICA ARANCELARIA

Relación de IMPORTADORES (nombre o razón social), dirección, productos y número asignado en el Registro provisional de Importadores y Exportadores. (Continuación). (7)

1709.— <i>Confecciones Lleyda, S. A.</i> Paz, núm. 8. Mercería.	1717.— <i>Pedro Ferrer Allue.</i> Pl. Castelar, 9. Zaragoza. Automóviles, camiones, tejidos, radio y artículos de refrigeración.	1724.— <i>Francisco Tornes Naude.</i> Espoz y Mina, 4. Zaragoza. Artículos de mercería.
1710.— <i>Pelegrín y Tardio, S. R. C.</i> Coso, 11 y 13. Zaragoza. Almacenistas.	1718.— <i>S. A. "Los Tranvías de Zaragoza".</i> Zaragoza. Materiales para su explotación de tranvías.	1725.— <i>José María Fernández, Sucesor de Rived y Choliz,</i> Estébanez, 31. Zaragoza. Drogas y especialidades farmacéuticas.
1711.— <i>Jesús Ramírez Baya.</i> Coso, 64. Zaragoza. Relojes, bisutería, fanales, orfebrería de metal y artículos de cristal.	1719.— <i>Mariano Murillo Navarro.</i> Alfonso I, núm. 12. Zaragoza. Mercería.	1726.— <i>López Hermanos, S. M. R.</i> Almagro, 9. Zaragoza. Materiales con destino a la fabricación del calzado.
1712.— <i>Manuel Aranda Torres.</i> Alfonso I, núm. 15. Tejidos para ornamentos, pasamanería para bordados, orfebrería religiosa, encajes y puntillas de algodón y bisutería religiosa.	1720.— <i>Pedro Aznares Pascual.</i> Espoz y Mina, 16. Zaragoza. Materiales de radio y sus derivados.	1727.— <i>C.ª Izuzquiza, Arana Hermanos, S. L.</i> Sitios, 8. Zaragoza. Hierros, aceros, maquinaria y ferretería.
1713.— <i>Hijo de Narciso Marqueta.</i> Santa Inés, 4. Zaragoza. Artículos para la fabricación de calzado.	1721.— <i>Pedro Cabeza Vinuesa.</i> Plaza de Don Jaime I, 31. Zaragoza. Material agrícola, piezas de recambio, accesorios para el mismo e hilo sisal.	1728.— <i>Banco Hispano Americano.</i>
1714.— <i>José de las Cuevas Vázquez</i> Progreso, 67. Orense. Arroz, bacalao, azufre, sulfato de cobre.	1722.— <i>Fernando Ríos Ríos.</i> Coso, 43 y 45. Zaragoza. Productos químicos y farmacéuticos, especialidades, artículos de ortopedia y cirugía de goma labrada y cristal.	1729.— <i>José M.ª de la Fuente Gitman.</i> Calatayud (Zaragoza). Mercería.
1715.— <i>Vda. de José Alfonso Pradas.</i> Coso, 5. Zaragoza. Ferretería.	1723.— <i>S. A. Heraldo de Aragón.</i> P.º de la Independencia, 29. Zaragoza. Mantillas de corcho, mantillas de cauchout, cartones de estereotipia, matrices de linotipe, piezas diversas para recambio para la maquinaria rotativa y elementos de estereotipia.	1730.— <i>Gerardo Herrero García.</i> San Pablo, 46. Zaragoza. Huevos.
1716.— <i>Juan López Blanco.</i> Paz, 10. Zaragoza. Tejidos elásticos, blondas y bordados, ojetes de zinc.		1731.— <i>Froilas Solans, S. A.</i> Ramón y Cajal, 34. Zaragoza. Accesorios para la fabricación de camas, pastas y discos de fieltro para pulir, barnices y pinturas, tubos de latón y hierro, instalaciones galvanoplásticas, maquinaria.

- 1732.—"Casa Belloso", Hijo de R. Belloso y Alonso.
Don Alfonso I, 32.
Zaragoza.
Ornamentos de iglesia, orfebrería religiosa, joyería, platería, relojería y bisutería.
- 1733.—Calzados "La Imperial".
Don Alfonso I, 1.
Zaragoza.
Artículos para la fabricación de calzado.
- 1734.—Alfonso Bescós Pérez.
Paseo de Pamplona, 13.
Zaragoza.
Piezas y accesorios para automóviles.
- 1735.—Duclos y Peralta, S. R. C.
Plaza de Lanuza, 31 y 32.
Zaragoza.
Cremalleras, botones e hilos.
- 1736.—Roche y Martín.
Coso, 52.
Zaragoza.
Mercería.
- 1737.—Talleres Mercier, S. A.
Zaragoza.
Accesorios para maquinaria.
- 1738.—S. A. Amado Laguna de Rins.
Dr. Cerrada, 26.
Zaragoza.
Crisoles, aceros, niveles, juegos ópticos.
- 1739.—"Ryum", S. Ltda.
Zurita, núm. 3.
Zaragoza.
Recambios y accesorios para automóviles.
- 1740.—Pilar Blas Zapater (Viuda de Domingo Muñoz).
Don Alfonso I, 28 y 30.
Zaragoza.
Géneros de lana y seda.
- 1741.—Cuchillería Veiga.
D. Jaime, 1.
Zaragoza.
Navajas, tijeras, cuchillos, máquinas de afeitar y brochas.
- 1742.—Almacenes "El Ciclón".
Alfonso I, 40.
Zaragoza.
Artículos religiosos, bisutería, celuloide en juguetes y espejos.
- 1743.—Luciano Sáinz Sevilla.
Escuelas Pías, 38.
Zaragoza.
Hebillas y botones de galalith, coroz, nácar, madera, níquel, cristal, trenzas, pasamanerías de seda y algodón hilados y trenzados de algodón y seda, bisutería, marroquinería, perfumería y novedades para la confección de alta costura.
- 1744.—Perfumería Sardaña.
Roda, 18.
Zaragoza.
Aceites esenciales y productos sintéticos con destino a la fabricación de artículos de perfumería.
- 1745.—Antonio Peirona.
Benavente, 2.
Zaragoza.
Artículos, accesorios y piezas de maquinaria con destino a la fabricación de calzado.
- 1746.—Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.
Avenida de Cataluña, 17 y 19.
Zaragoza.
Plombagina, negros minerales, crisoles de plumbagina, aceites de ballena, ferroaleaciones, aleaciones especiales, electrodos, aparatos registradores de volumen de agua, brocas, fresas, escariadores, tornos, taladradores, máquinas de roscar.
- 1747.—Manuel Marraco y Ramón.
Coso, 104.
Zaragoza.
Semillas, maquinaria y accesorios con destino a la fabricación de conservas vegetales.
- 1748.—Santiago García Gutiérrez.
Castilla, 14.
Santander.
Café crudo.
- 1749.—Fermin Sánchez García.
Ribera, 9.
Santander.
Ferretería, quincalla, loza y cristal.
- 1750.—Antonio Fernández y Compañía.
Plaza de Mariana Pineda, 1.
Santander.
Café crudo, cacao crudo, canela y coco rallado.
- 1751.—Sobrino de Martínez Zorrilla.
Al. de tejidos.
Santander.
Tejidos.
- 1752.—Gabriel Nieto.
Paseo de Pereda, 35.
Santander.
Café, cacao y canela.
- 1753.—Braulio Bustelo Revuelta.
San Fernando, 42.
Santander.
Semilla de lino.
- 1754.—Pedro Nogués.
Santander.
Caucho en bruto, negro humo, aceleradores y productos químicos.
- 1755.—Pedro Azagra.
Mayor, 34.
Pamplona.
Ultramarinos.
- 1756.—Ochoa, Lúcar Hermanos.
Navas de Tolosa, 5.
Pamplona.
Hierros y materiales de construcción.
- 1757.—Ceferino Iraizoz.
Santo Domingo, 1.
Pamplona.
Artículos de mercería, bisutería y similares.
- 1758.—Viuda de Joaquín Iurria.
Mayor, 6.
Pamplona.
Ferretería.
- 1759.—Wenceslao Múzquiz y Compañía.
Carmen, 5.
Pamplona.
Cafés.
- 1760.—Hijos de Clemente Machiñena.
Zapatería, 19.
Pamplona.
Tejidos.
- 1761.—Teófilo Lázaro.
Chapitela, 20.
Pamplona.
Ferretería.
- 1762.—Aniceto Mundáin.
San Miguel, 16.
Pamplona.
Vinos y licores.

- 1.763.—Carlos Eugui Barriola.
Pamplona.
Maquinaria, hidrosulfitos, alcalinos y otros productos químicos, esencias de licores, (anethol, ron, coñac, etc.), fibra de amianto, sin elaborar, como filtrante, semillas agrícolas, trigo, patata), principalmente remolacha.
- 1.764.—Antonio Urrozola Arreche.
Av. del Generalísimo Franco, 5.
Pamplona.
Automóviles, accesorios y piezas de recambio.
- 1.765.—Doria y Compañía, S. L.
Cortes de Navarra, 5.
Pamplona.
Automóviles.
- 1.766.—Emilio Gomáriz Lozano.
Navas de Tolosa, 25.
Pamplona.
Papel transparente (celofán).
- 1.767.—"Hormigón celular aislante", S. A.
Av. de Carlos III. segundo bis.
Pamplona.
Mástico sin aceite y cola fuerte.
- 1.768.—Eustaquio y Javier San Julián Olosa.
Doña Blanca de Navarra.
Pamplona.
Tejidos.
- 1.769.—Manuel Forcada Pellicer.
Soldevila, 19.
Tudela (Navarra).
Coloniales, mercería, paquetería.
- 1.770.—Pedro Muerza Alzugaray.
Villa Baja, 14.
San Adrián (Navarra).
Hojalata.
- 1.771.—Viuda e Hijos de Máximo Muerza.
Mayor, 9.
San Adrián (Navarra).
Hojalata en planchas.
- 1.772.—Hipólito Virto Aldean.
Av. de la Barca.
Azagra (Navarra).
Hojalata en planchas.
- 1.773.—Viuda de Juan Echavarrri.
Olazagutia (Navarra).
Maderas.
- 1.774.—Jesús Lorente Martínez.
Av. del Gral, 13, 15.
Tañalla (Navarra).
Maquinaria agrícola y piezas de recambio para las mismas.
- 1.775.—Justo Martinicoreña.
Navarrería, 37.
Pamplona.
Madera ordinaria en tablas.
- 1.776.—Rufino Zuazu López.
Sains, 34.
Tudela (Navarra).
Sebos.
- 1.778.—Compañía de los Ferrocarriles Suburbanos.
Málaga.
Accesorios y piezas para máquina, artículos y productos para las necesidades de la explotación de las líneas de ferrocarriles y concesiones de automóviles.
- 1.779.—S. Castl Sáenz y Compañía, S. en C.
Martínez Aguilar, 22 y 26.
Málaga.
Café, bacalao, canela, pimienta, té, mantequilla, dátiles, garbanzos, maíz, habas, trigo, tierra colorante y chapas.
- 1.780.—Luis Medina Montoya.
Puerta del Mar, 5 al 7.
Málaga.
Farmacia.
- 1.781.—Antonio López López.
Calderería, 6.
Málaga.
Bisutería.
- 1.782.—Antonio Rodríguez de León.
C. de Córdoba, 10.
Málaga.
Azulejos y cemento.
- 1.783.—Manuel Martín Esteve.
Malasaña.
Málaga.
Patatas de siembra.
- 1.784.—José Clavero Jiménez.
Paseo Viejo, 14.
Vélez-Málaga (Málaga).
Patatas, semilla para siembra.
- 1.785.—"Rognoni Uya e Isern".
San Marcial, 17, tercero.
San Sebastián.
Café, canela y pimienta.
- 1.786.—Manuel Navajas Delgado.
Plaza de la Merced, 25.
Málaga.
Patatas para siembra.
- 1.787.—Juan Bautista Arribere.
Santa María, 13.
Málaga.
Ferretería.
- 1.788.—"Fin de Siglo".
Especerías, 10 y 12.
Málaga.
Artículos de escritorio.
- 1.789.—José Calvo Caro.
Av. de Franco, Flores García, 29.
Málaga.
Cables de acero con mezcla de fibras de abacá y otras materias, hilos y redes.
- 1.790.—Gross, Hermanos.
Canales, 11.
Málaga.
Envases, hojalata y maquinaria.
- 1.791.—Barranco y Soler.
Andrés Borrego, 27.
Málaga.
Estampas y eleografías, vidrios y cristales de colores, tierras industriales, gomas y diamantes corta vidrios.
- 1.792.—Sociedad Fernández Canivell.
P. de la Farola, 37.
Málaga.
Lapiceros, jeringas, hipodérmica, navajas e impresos con destino a la propaganda del "Ceregumil Fernández".
- 1.793.—Luis Caparros Company.
Hoyo de Esparteros, 9 y 10.
Málaga.
Patatas para siembra.
- 1.794.—"Aceitera del Mediterráneo", S. A.
C. Calvo, 4.
Málaga.
Sosa cáustica, tierras de colorantes, hojalata, bidones vacíos y envases propios para aceites de oliva.
- 1.795.—Manuel S. de Zaldivar Larios.
Nueva, 37.
Málaga.
Aceros polierpastas, abziehpastas, óxido de cromo, cal de viena, piedra esmeril, ácido, disco, cuero y discos fieltro.

- 1.796.—*Sociedad Malagueña de Abonos*.
La Serna, 1.
Málaga.
Abonos minerales, drogas y productos químicos.
- 1.797.—*Diego Martín Rodríguez*.
Ordóñez, 1.
Málaga.
Cafés.
- 1.798.—“*Minerva*”, S. A.
Mendivil, 3 y 5.
Málaga.
Tierras de colorantes, carbones, sosa, cáustica, bidones vacíos, hojalata y piezas para maquinaria.
- 1.799.—*Hijo de Francisco García Santos*, 3 y 7.
Productos farmacéuticos y químicos, drogas y artículos de ortopedia.
- 1.800.—“*Ferdinand Schwarzmann*”, S. A.
Joaquín Dicenta.
Málaga.
Sacos vacíos, bidones, semillas de patatas y frutos secos.
- 1.801.—*Adolfo Ros Saus*.
Ventura Rodríguez, 21.
Málaga.
Aceites esenciales.
- 1.802.—“*Oxídrica Malagueña*”, S. A.
Strachn, 24.
Málaga.
Varillas de acero laminado.
- 1.803.—*A. Lapeira Litograf Española*, S. A.
Góngora, 2.
Málaga.
Hojalata.
- 1.804.—*E. Van Dulkén y Compañía*.
Al. de Colón, 9.
Málaga.
Tierra de colorante.
- 1.805.—*S. A. de Droguería Vidalribas*.
Carreterías, 74 y 78.
Málaga.
Droguería y farmacia.
- 1.806.—*Sobrinos de Julio Goux*
M. Altolaguirre.
Málaga.
Ferretería y batería de cocina.
- 1.807.—*Luis Lozano López*.
Velasco, 4, 8.
Málaga.
Tierra decolorante.
- 1.808.—*Ricardo Sánchez Rueda*.
Nueva, 25.
Málaga.
Maquinaria, tipografía, caceles y tintas.
- 1.809.—*Sociedad Financiera y Minera*.
Av. del Generalísimo, 44.
Málaga.
Carbón y repuesto para maquinaria.
- 1.810.—*Ernesto García Herrera*.
Malpica, 10.
Málaga.
Maderas.
- 1.811.—*Riva, Hermanos*.
Mendivil, 5.
Málaga.
Bidones de hierro vacíos y hojalata para confección de envases.
- 1.812.—*Francisco Rico Camacho*.
San Juan, 82.
Málaga.
Pintura preparada, colores de tierra, jabón, flor de tilo y brochería.
- 1.813.—*Georgia Oil, S. A.*
Loborio García, 14.
Málaga.
Aceite mineral lubricante, aceite de ballena, vaselina, vaselina sólida y técnica, grasa mineral.
- 1.814.—*Joaquín Maso Roura, Sucesor de Maso, Hermanos*.
Nicasio Calle, 3.
Málaga.
Tules, linones, panas, terciopelos, alfombras, tejidos y pañolería.
- 1.815.—*Hijos de Manuel Ojeda*, S. A.
Córdoba, 6.
Málaga.
Carbones, hierros y maderas.
- 1.816.—*Bonitz, Hermanos*.
Eguiluz, 34.
Málaga.
Goma Damar, tierra verde, piedras de molinos, sulfato de bariata, negro de humo y aceite de linaza.
- 1.817.—*Luque Rodríguez y Compañía*.
Fernán González, 2.
Málaga.
Café crudo en grano.
- 1.818.—*Al-ge-ma (Almacenes Generales Malagueños)*.
Sebastián Souvirón, 8 al 16.
Málaga.
Clavillos, fécula de patata, café, té, pimienta, canela, garbanzos, alubias, cacahuets, leche condensada, cacao, harina lacteada, mantquilla, queso, trigo, maizena, bacalao, coco rallado, féculas, dátiles, maíz, aceite hígado de bacalao, papel de fumar, lápices, objetos de escritorio, termos, aguas minerales, faroles, sacos de yute, cloruro, azufre, azules de ultramar y Prusia, cogemoscas, blancol, bromato de potasa, clorofila, verde e hidrosulfato.
- 1.819.—*Fernando Barceló*.
Malpica, 1.
Málaga.
Esencias para licores.
- 1.820.—*Hijos de Antonio Barceló*, S. en C.
Malpica, 1.
Málaga.
Esencias para licores y hierbas aromáticas.
- 1.821.—*Doctor F. Barceló*.
Cortina del Muelle, 75.
Málaga.
Productos químicos.
- 1.822.—*Rafael Valle García*.
San Juan de Dios, 14.
Málaga.
Queso, té y café.
- 1.823.—“*Larios*”, S. A.
Castelar, 5.
Málaga.
Tierra decolorante, productos enológicos y maquinaria vinícola.
- 1.824.—*Sociedad Azucarera “Larios”*.
Castelar, 5.
Málaga.
Maquinaria, negro animal y productos químicos.
- 1.825.—*Industria Malagueña, S. A.*
Castelar, 5.
Málaga.
Algodones, carbones, maquinaria y productos químicos.

- 1.826.—Antonio Tenza Mellado.
San Juan de Dios, 31.
Málaga.
Café.
- 1.827.—Manuel Fernández Rivas.
Hoyo de Esparteros, 31.
Málaga.
Café.
- 1.828.—Miguel Aroyo Berbén.
Puerta Nueva, 8.
Málaga.
Cafés y tés.
- 1.829.—Diego Santiago Gutiérrez.
Molina Larios, 12.
Málaga.
Mármol y máquinas.
- 1.830.—Hijo de Damián Jiménez.
García Bris, 3.
Málaga.
Huevos.
- 1.831.—Salvador Santiago Montosa.
General Queipo de Llano.
Málaga.
Huevos.
- 1.832.—López, Hermanos.
C. de Salamanca, 1.
Málaga.
Acido tartárico, osteocola, artículos de propaganda y esencia.
- 1.833.—Simón Cerezo Bordoy.
Cuarteles, 4.
Málaga.
Alubias.
- 1.834.—Herederos de Fausto Muñoz.
Mariscal 18.
Málaga.
Funda de goma para rodillos, purpurina de cobre y bronce y tinta para imprenta.
- 1.835.—Enrique Valverde García.
Herrería del Rey, 16.
Málaga.
Café.
- 1.836.—Oliverera del Mediterraneo, S. A.
Mendivil, 1.
Málaga.
Tierras decolorantes, productos químicos para análisis de aceites, bidones de hierro vacíos, hojalata, instrumental y maquinaria.
- 1.837.—"Autógena Martínez", S. A.
Carretera de Madrid
Valladolid.
Potasa cáustica, manómetros para reductores de oxígeno, acetileno, hidrógeno y nitrógeno, sopletes y aparatos de precisión para soldadura autógena y productos químicos.
- 1.838.—Francisco Nicolás Puyoles.
Méndez Núñez, 4.
Zaragoza.
Sosa cáustica, grasas de aceite de coco y sebo.
- 1.839.—"Klein", S. A.
Segovia.
Productos químicos y semi-elaborados; útiles de trabajo.
- 1.840.—Compañía Minero-Metalúrgica "Los Guindos".
Playas de San Andrés.
Málaga.
Maquinaria, piezas de recambio y accesorios.
- 1.841.—Eugenio Noriega.
Amós de Escalante, 10.
Santander.
Mercería.
- 1.842.—"Rodríguez Prieto e Hijos".
Puerta la Sierra.
Santander.
Herraduras de hierro, fundido para el calzado.
- 1.843.—Fernando Baños Mansilla.
Tetuán, 25.
Santander.
Materias primas y maquinaria con destino a la fabricación de tijeras y hojas de afeitar.
- 1.844.—Canales, Hermanos.
San Francisco, 21.
Santander.
Mercería.
- 1.845.—Solvay y Compañía.
Barreda.
Torrelavega (Santander).
Piezas de recambio para maquinaria.
- 1.846.—Nicolás Salvarrey y Cerro.
Paseo de Menéndez Pelayo, 56.
Santander.
Hojalata en plancha.
- 1.847.—Miguel Angel Torralba.
Moreno y Vicenta.
Ronda (Málaga).
Máquinas de escribir, "Ideal" y "Erika".
- 1.848.—Gregorio Cerio Luzuriaga.
Prim, 36.
San Sebastián.
Productos químicos.
- 1.849.—Rafael Marzo Altuna.
Alameda, 27.
San Sebastián.
Joyería, orfebrería y bisutería.
- 1.850.—"Laboratorios Andromaco", S. A.
Pl. Centenario, 5.
San Sebastián.
Productos químicos y farmacéuticos, extracto blando de malta, aceite de hígado de bacalao, aceite de hígado de halibut, frascos de cristal, tapas metálicas y de bakalite, cápsulas gelatinosas y cuenta-gotas.
- 1.851.—Angel Calles Cerrudo.
Garibay, 18.
San Sebastián.
Productos químicos y farmacéuticos, material de medicina y cirugía, artículos para laboratorio.
- 1.852.—Vicente Fernández de Vicente.
Usandizaga, 12.
San Sebastián.
Productos farmacéuticos.
- 1.853.—Andrade y Sierra.
Fuenterrabía, 49.
Irún (Guipúzcoa).
Huevos frescos.
- 1.854.—"Nestlé", A. E. P. A.
Matía, 4.
San Sebastián.
Leches y natas, quesos, nestlé, lactosa, artículos para laboratorio, hojalata, ollas y cubos, camiones, maquinaria industrial y herramientas colorantes.
- 1.855.—S. E., de Chocolates, S. A.
Matía, 4.
San Sebastián.
Cacaos, lecitina, potasa, esencias, colorantes, Bourbonnal, vainillas, papeles y estuches, pistachos, quesos, maquinaria industrial y herramientas.
- 1.856.—Manuel M. Ocon.
Mediavilla, 56.
Fuenterrabía (Guipúzcoa).
Hojalata.

- 1.857.—Gómez, Allende y Jaureguizar, S. A.
Antonio López, 8.
Santander.
Carbones y ferretería.
- 1.858.—Manuel Rodríguez Sierra.
Barrio de Beraun, Bidasoa,
Alde.
Irún (Guipúzcoa).
Cables recubiertos para frenos de motocicleta, accesorios y piezas para bicicletas y cuchillería.
- 1.859.—Cayetano Vivanco.
Ronda, 6, tercero.
San Sebastián.
Carbón, vinos, tejidos aparatos de radiotelefonía y lámparas para los mismos; máquinas de escribir, de encorchar y de fabricar embutido.
- 1.860.—José Icutza Zubeldia.
Usurbil (Guipúzcoa).
Angulas.
- 1.861.—Ricardo A. Uranga.
Conde de Ibar, 9.
Tolosa (Guipúzcoa).
Limas de acero.
- 1.862.—"Ulecia", S. A.
Logroño.
Hojalata, estaño, maquinaria y colorantes.
- 1.863.—Florentino Zurdo Antonio.
Arévalo (Alava).
Cereales, harinas y fertilizantes.
- 1.864.—Arteche, Hermanos, S. L.
Vergara (Guipúzcoa).
Algodón en rama, maquinaria y piezas de recambio y accesorios con destino a la fabricación de hilados.
- 1.865.—Hijos de J. Arana.
Villafranca de Oria. (Guipúzcoa).
Aceites de coco y de Palma; sebo sin manufacturar.
- 1.866.—Tomás Herramendi y Camino.
Usurbil. (Guipúzcoa).
Angulas.
- 1.867.—Marcelino Azpiroz y Larburu.
Usurbil. (Guipúzcoa).
Angulas.
- 1.868.—Pablo Morencos.
Mayor, 71.
Hernani (Guipúzcoa).
Agujas y accesorios para máquinas de hacer puntos.
- 1.869.—Viuda de Eduardo Nogué.
Martín Echevarría, 9.
Rentería (Guipúzcoa).
Cuentas para rosarios, medallas, cadenas, bisutería falsa y quincalla de hierro.
- 1.870.—Trikola Limitada.
Calle Pescadería, Casa Bordaluce.
Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa).
Fécula de patata y maíz; dextrinas blanca y amarilla.
- 1.871.—José Geis Boch.
Hernani (Guipúzcoa).
Maquinaria y materias primas para la fabricación de medias.
- 1.872.—Ignacio Garbizú Echegaray.
Fábrica de Tapiocas.
Pasajes (Guipúzcoa).
Tapioca en bruto.
- 1.873.—Arritegui, Hermanos y Compañía.
Calle Larramendi,
Tolosa (Guipúzcoa).
Cañamo y lino en rama, estopas de cañamo y lino; fibras vegetales, maquinaria textil y piezas de recambio.
- 1.874.—Laboratorios Carasa.
Av. Gloriosa Navarra, 7.
Rentería (Guipúzcoa).
Artículos de peluquerías y material eléctrico para las mismas, pastillas de Oxigenada, agua oxigenada, sulfitos, esencias y colorantes.
- 1.875.—Hijos de Sáinz Carlos.
San Bartolomé, 1.
San Sebastián.
Medicamentos, drogas, ácido y alcalis, productos vegetales para elaboración de especialidades farmacéuticas.
- 1.876.—Domingo Lizarralde.
Arzubia, 18.
Azpeitia (Guipúzcoa).
Junco sin elaborar y cortado y tiqueta de junco.
- 1.877.—"Caucho Especial M. R. M.", S. A.
Inchaurrondo.
Alza (San Sebastián).
Caucho en bruto, regeneradores, facticio, colorantes y productos químicos.
- 1.878.—Fábrica de Armas de Fuego, "Star", S. A.
Calle Ibarrecruz.
Eibar (Guipúzcoa).
Tubos de acero, aceros rápidos y corrientes, polvos para moldear.
- 1.879.—"La Palmera", Juan Vollmer
Perp. de la C. Larrañaga.
Irún (Guipúzcoa).
Material y maquinaria para la fabricación de hojas de afeitar, tijeras y cuchillería.
- 1.880.—Juan López Martínez.
Cristina Brunetti, 20.
Pasajes (Guipúzcoa).
Desperdicios de goma o caucho.
- 1.881.—Fernando Martínez Zumeta.
Narrica, 4.
San Sebastián.
Material sanitario y productos farmacéuticos.
- 1.882.—Hijos de Antonio San Gil y Ollo, S. L.
Barrio Santa Lucía, 21.
Tolosa (Guipúzcoa).
Pastas de madera, químicas y mecánicas; kaolínes, anilinas, flectros, secadores, coucheurs, montantes, machones, cuchillas, maquinaria y piezas de recambio para la industria papelería.
- 1.883.—Julio Cortázar Martínez.
San Francisco, 36.
San Sebastián.
Automóviles; accesorios y recambios para los mismos; elementos de transmisión.
- 1.884.—José Caparrosa y Trías.
Pl. Buen Pastor, 18.
Pozuelo de Alarcón (Madrid).
Artículos de escritorio.

- 1.885.—*Auto Electricidad, S. A.*
Av. de Alejandro Roselló,
número 85 y 87.
Palma de Mallorca.
Accesorios y recambios para
vehículos de tracción mecánica;
máquinas y útiles de taller; apa-
ratos y accesorios de radio y cine
sonoro; maquinaria frigorífica y
de ventilación; material eléctrico;
productos desinfectantes, medici-
nales, de limpieza y de pintura.
- 1.886.—*S. E. Importadora de Au-
tomóviles, S. A. "S. E. I.
D. A."*
Av. de España, 38.
San Sebastián.
Automóviles, camiones, acceso-
rios y piezas de recambio.
- 1.887.—*Doña Gaby Luisa Amili-
bia.*
Manterola, 9.
San Sebastián.
Tejidos de seda, lana y algodón
para confecciones.
- 1.888.—*"Hidráulica Moncayo",
S. A.*
P.º Sarasate, 58.
Pamplona.
Contadores y material con
destino a instalaciones eléctricas.
- 1.889.—*Tomás Baquedano Sara-
sate.*
S. Nicolás, 40 y 46.
Pamplona.
Productos alimenticios.
- 1.890.—*Alejandro de León Aldaz.*
Chapitela, 15.
Pamplona.
Artículos de radioelectricidad.
- 1.891.—*Hijos de M. Zufiaurre.*
Consistorial, 5.
Pamplona.
Artículos de loza, porcelana y
cristal; baterías de cocina, ar-
tículos de perfumería.
- 1.892.—*Victor Bregaña Roncal.*
Mayor, 30.
Pamplona.
Maquinaria y material eléctrico;
radiotelefonía y aparatos frigorí-
ficos.
- 1.893.—*Angel Santesteban.*
S. Miguel, letra B.
Pamplona.
Artículos de farmacia y or-
topedia.
- 1.894.—*"El Secretario Navarro",*
Pl. del Castillo, 42,
Pamplona.
Artículos de escritorios.
- 1.895.—*"La Información", S. A.*
Zapatería, 49.
Pamplona.
Piezas para maquinaria de im-
primir.
- 1.896.—*Eugui, Hermanos y Mu-
ruzábal, S. L.*
Av. Guipúzcoa.
Pamplona.
Piezas para maquinaria indus-
trial.
- 1.897.—*Félix Cervera León.*
Milagro (Navarra).
Hojalata y estaño.
- 1.898.—*"Fundiciones de Alsasua",
Alsasua (Navarra).*
Productos químicos.
- 1.899.—*Pablo de la Fuente Ofici-
aldegui.*
Comedias, 12.
Pamplona.
Ferretería.
- 1.900.—*Hijos de Zoilo Pérez.*
Zapatería, 14.
Pamplona.
Artículos de droguería.
- 1.901.—*Echarte y Gravalos, S.
en C.*
Pl. San Francisco y calle de
Eslava, 1.
Pamplona.
Tejidos.
- 1.902.—*Atilano Vaquero, Rodri-
guez.*
Al. Primera, 8.
Santander.
Artículos de mercería, paquete-
ría y quincalla.
- 1.903.—*Felisindo Vega Alvarez.*
Feces de Abajo (Verín).
Huevos.
- 1.904.—*José Aguirre García.*
Avila
Artículos para ferretería y ba-
zar, termos, artículos fotográficos,
linternas, pilas eléctricas y lám-
para para las mismas.
- 1.905.—*Adolfo Medina López.*
Reyes Católicos, 13 y 15.
Avila.
Mercería.
- 1.906.—*Pedro Leuthold.*
San Martín, 58.
San Sebastián.
Materias primas y accesorios
para construcciones eléctricas.
- 1.907.—*"Esmaltería Guipuzcoa-
na", S. A.*
Doña María de Lezo, 6.
Rentería (Guipúzcoa).
Oxido estánnico, tierra de pipa,
borax, espatofluor, óxidos de ni-
quel, de hierro, de antimonio, de
cobalto, de manganeso y coloran-
tes; cuarzo, feldespato, criolita,
carbonato de sosa.
- 1.908.—*Julián Prieto.*
Viteri, 21.
Rentería (Guipúzcoa).
Mangos de madera, agujas de
sillero, cerdas, herramientas para
perforar y cortar, aspar, cintas mé-
tricas, refuerzos de hierro fundi-
do para el calzado, esterillas de
paja, telas de esmeril, lija y pa-
pel esmeril.
- 1.909.—*Carmelo Unanue Trueba*
Secretario, 11.
Zumaya (Guipúzcoa).
Motores marinos "Diesel" y re-
sortes de acero.
- 1.910.—*"Exclusivas Comerciales",
S. L.*
Usandizaga, 1.
San Sebastián.
Monobles, cajas, recipientes y
separadores de madera, goma u
otras sustancias con destino al
montaje de acumuladores eléctri-
cos.
- 1.911.—*José Montes Díez.*
S. Marcial, 37, segundo.
San Sebastián.
Metales preciosos y fornituras,
pedrerías finas, científicas o sisté-
ticas, herramientas de trabajo
- 1.912.—*Enrique F. Kuss.*
Isabel la Católica, 18.
San Sebastián.
Vidrio en tubos, varillas, ampo-
llas y accesorios para la fabrica-
ción de bombillas eléctricas y
aparatos para laboratorio.
- 1.913.—*Federico Lechuga Rodri-
guez.*
Usandizaga, 1 y 3.
San Sebastián.
Tejidos, mangos y accesorios con
destino a la fabricación de pa-
raguas.

- 1.914.—"Olamia", S. L.
Andoain (Guipúzcoa).
Cascina desnaturalizada.
- 1.915.—José María Fuentes y Astiz.
Mayor, 6.
Pasajes (Guipúzcoa).
Aceites de pescado y de hígado de bacalao y tierra Tonsil para el blanqueo de aceites.
- 1.916.—Ernesto Lienard Ansiaux.
Carquizano, 3
San Sebastián.
Gomas y materias primas para la reparación de cubiertas de automóvil.
- 1.917.—Antonio M. Llopis.
San Francisco, 41.
Tolosa (Guipúzcoa).
Hidrato de alúmina.
- 1.918.—Arin y Embil.
Avenida del P. Lerchundi.
Orío (Guipúzcoa).
Tejidos de tapicería, herrajes y molduras talladas de madera para la fabricación de muebles.
- 1.919.—Hijos de J. B. Busca.
Elizate.
Zumárraga (Guipúzcoa).
Mimbre y junco en bruto.
- 1.920.—Laboratorio del Doctor Vinyals.
Amara, 11.
San Sebastián.
Vegetales, drogas farmacéuticas, productos químicos, envases y aparatos de laboratorio.
- 1.921.—Julián Elósegui Múgica.
San Martín, 50.
San Sebastián.
Cloruro mercurioso al vapor (calomelanos), santonina pura cristalizada, sacarina y lactosa.
- 1.922.—Fábrica de discos "Columbia".
Particular de Amilibia (Barrio antiguo).
San Sebastián.
Aparatos de radio y de gramófono y sus accesorios, material eléctricos, negro humo, hueso negro, goma laca, goma copal, discos y matrices de cobre para los mismos.
- 1.923.—"Pesquerías y Secadores de Bacalao de España", S. A.
Aguirre Miramón, 2.
San Sebastián.
Bacalao.
- 1.924.—"Manufacturas Olarán", S. A.
Pl. de Ondarre.
Anzuola (Guipúzcoa).
Aceites de ricino, de madera, de Colza y sulfonados; aprestos, extractos de quebracho, sulfuro de arsénico, Formaldehído, colores, barnices, resinas y piezas de recambio para maquinaria.
- 1.925.—"Limousin Aramburu y Raguán".
Calle del Comandante Checa.
Tolosa (Guipúzcoa).
Pastas de madera, kaolin, fieltros de lana, cuchillas para cortadoras y maquinaria empleada en la industria papelera.
- 1.926.—Epelde y Larrañaga, S. A.
Azcoitia (Guipúzcoa).
Yute en rama, algodón en rama, pita, sisal y fibras vegetales, aceites de ballena y pescado, producto Clensel para el yute, accesorios para maquinaria textil.
- 1.927.—Movilla Fernández, y Cia.
San Antonio, 21.
Hilados de algodón, empesas, colorantes, drogas, maquinaria, accesorios y artículos necesarios para la fabricación de tejidos, tintorería y estampación.
- 1.928.—Azpiroz y Picaza.
Gral. Arteche, letra D, 1.º.
San Sebastián.
Agujas y piezas para maquinaria y textil.
- 1.929.—José L. Moreno Luque.
Almacén, 21.
Pasajes, (Guipúzcoa).
Aceites minerales lubricantes, aceites de vaselina técnica, pez, suintinas, grasas de lana, aceites de ballena soplado, aceites de pescado, sebos industriales, grasas de hueso, alquitranes y breas.
- 1.930.—Nietos de Antonio Elósegui, S. A.
Santa María, 1.
Tolosa (Guipúzcoa).
Lanas, colorantes, agujas y artículos con destino a la fabricación de boínas.
- 1.931.—Lizarriturry y Rezola.
Carretera de Madrid. (Barrio de Ibaeta).
San Sebastián.
Sebo sin manufacturar, grasa animal sin manufacturar, copra o nuez de coco y palmiste, aceite de palma, azul de ultramar, potasa cáustica, carbonato de potasa, fosfato anóniaco, ácido oxálico, carbón animal, productos químicos comerciales, maquinaria, esencias sin alcohol, aceites esenciales, breas vegetales, manufacturas de cuero para maquinaria y vainilla.
- 1.932.—G. Echeverría y Cia. S. en C.
Pekín.
Rentería (Guipúzcoa).
Porcelana para usos electrotécnicos, pasta en bruto (bakelita).
- 1.933.—Gabriel Coca Vila.
Usandizaga, 12.
San Sebastián.
Bujías, boínas, condensadores, colectores, contactos, escobillas, disyuntores, reguladores, interruptores y lámparas para automóviles.
- 1.934.—Sociedad de Pinturas de Rentería, S. A.
Alto de Capuchinos, 21.
Rentería (Guipúzcoa).
Litopon (Permalith) blancos de zinc, aceites de linaza desgligerinado.
- 1.935.—"Mendía", S. A., Papelera de Urumea.
Barrio de la Florida, 2
Hernani (Guipúzcoa).
Pastas de madera, kaolin, fieltros, cuchillas para cortadoras, cuerda de Manila y maquinaria destinada a la industria papelera.
- 1.936.—O Mustad y Cia.
Barrio de San Blas.
Tolosa (Guipúzcoa).
Anzuelos, ruedas de engranaje, piezas de acero para máquinas de trabajar metales, sierras circulares, clavos de herrar, antioxidantes y cajas de cartón.
- 1.937.—Alberdi y Zubizarreta.
Zabaleta 32.
San Sebastián.
Maderas y artículos de ferretería para construcción y para persianas.

(Continuará)